



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12487-2023

Requisitos Especiales para ingreso y traslado a carrera en el año 2024

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4 incisos a) y b), 5, 49 incisos ch), g) y l), 50 inciso ch), 180, 183 incisos a) y ch), 188 y 190 del Estatuto Orgánico, 2 inciso a) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, 1, 2, 3, 7 inciso f) y 27 del Reglamento del Proceso de Admisión mediante Prueba de Aptitud Académica, dispone:

RESULTANDO

I. Por medio de la Circular VD-8-2023, la Vicerrectoría de Docencia solicitó a las Facultades, Escuelas y Sedes Regionales remitir la información relacionada con los requisitos especiales que la población estudiantil aspirante debe aprobar para inscribirse en el concurso de ingreso a las carreras de la Universidad de Cos Rica, en el marco del proceso de admisión del año 2024.

II. En atención a la Circular VD-8-2023, la Escuela de Artes Dramáticas (EAD-241-2023), la Escuela de Artes Plásticas (EAPL-144-2023), la Escuela de Artes Musicales (EAM-552-2023), la Escuela de Física (EFis-718-2023), la Escuela de Geología (ECG-313-2023), la Escuela de Matemática (EMat-679-2023), la Escuela de Química (EQ-415-2023), la Escuela de Educación Física y Deportes (EDUFI-250-2023), la Escuela de Estadística (EEs-345-2023), la Escuela de Ingeniería Mecánica (EIM-238-2023), la Facultad de Farmacia (FF-613-2023), la Sede Regional del Atlántico (SA-D-427-2023) y el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP-PHC-23-2023) remitieron la información solicitada por la Vicerrectoría de Docencia.

CONSIDERANDO

I. De conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2 y 3 del Estatuto Orgánico, la Universidad de Costa Rica es una institución de educación y cultura superior, con autonomía plena de organización y gobierno propio; lo cual, en el ámbito académico, implica la posibilidad de que este centro universitario disponga su propio régimen estudiantil, así como su política de admisión e ingreso a carrera.

II. Los artículos 49 incisos ch) y l), 188 y 190 del Estatuto Orgánico disponen los principios básicos de la política de admisión e ingreso a carrera; a la cual está sujeta toda persona aspirante y/o estudiante de la Universidad de Costa Rica. La aprobación de tal política es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia, quien ostenta la capacidad para eliminar *“cualquier medida arbitraria que limite el cupo en la matrícula de un curso o el acceso a una carrera”*.

III. La política de admisión e ingreso a carrera se inspira en el derecho a la educación superior, así como en los principios de excelencia académica e igualdad de oportunidades;



a la luz de los artículos 3, 4 incisos a) y b), 190 del Estatuto Orgánico, 1 y 2 del Reglamento del Proceso de Admisión mediante Prueba de Aptitud Académica.

IV. Los artículos 188 del Estatuto Orgánico y 2 inciso a) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil establecen que, a efectos de resultar admitida como persona estudiante de la Universidad de Costa Rica, es imprescindible cumplir con las normas, reglamentos y requisitos estipulados para el ingreso a las carreras de este Centro de Educación Superior.

V. Como parte de esas normas, reglamentos y requisitos mencionados en el considerando anterior, los artículos 3 incisos b) y 7 inciso f) del Reglamento del Proceso de Admisión mediante Prueba de Aptitud Académica preceptúan, como requisito de admisión, la aprobación de las pruebas de aptitud específicas (requisitos especiales) dispuestas por la Universidad de Costa Rica, por medio del trabajo articulado entre la Vicerrectoría de Docencia y las Unidades Académicas.

VI. Los requisitos especiales comprenden protocolos como pruebas psicométricas, pruebas de habilidades cuantitativas, pruebas de habilidad física y motriz, talleres de selección, audiciones, entrevistas, valoraciones y evaluaciones médicas y, en general, cualquier otro examen, valoración o actividad que la población estudiantil aspirante debe cumplir y aprobar, de previo al concurso de ingreso y/o traslado a las carreras universitarias, como parte del respectivo proceso de admisión a este Centro de Educación Superior.

VII. La aplicación de estas pruebas, mediciones, valoraciones y/o evaluaciones, se realiza en distintas Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica, según lo estipulado en la presente resolución. La aprobación de estos requisitos especiales habilita que la persona estudiante pueda inscribirse en el concurso de ingreso y/o traslado a esa carrera particular, en cualquiera recinto donde se imparta.

VIII. En el marco de aquel trabajo articulado, tal y como se ha indicado en el Resultando, las Facultades, Escuelas y Sedes Regionales remitieron a la Vicerrectoría de Docencia la información relacionada con los requisitos especiales que la población estudiantil aspirante debe aprobar para inscribirse en el concurso de ingreso y/o traslado a las carreras de la Universidad de Costa Rica, en el marco del proceso de admisión del año 2024; en cuyo contenido, se incluyeron las justificaciones sobre la necesidad y/o la conveniencia pedagógica y vocacional de requerir e implementar tales pruebas, mediciones, valoraciones y/o evaluaciones.

IX. Después de analizar los antecedentes remitidos por las Unidades Académicas (Facultades, Escuelas y Sedes Regionales), la Vicerrectoría de Docencia estima razonable, oportuno y conveniente emitir y publicar las siguientes disposiciones en materia de requisitos especiales para el proceso de admisión y concurso a carrera del año 2024; según se indica en el Por Tanto.



POR TANTO

En uso de las atribuciones conferidas por la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

I. Ámbito de aplicación. Los requisitos especiales autorizados por medio de la presente resolución aplicarán para la **población de primer ingreso** que participa en el *concurso de ingreso a carrera de pregrado y grado y recinto*, así como la **población universitaria** que participa en el *concurso de traslado o ingreso a carrera de pregrado y grado y recinto* (modalidades de traslado de carrera e ingreso a carrera simultánea); ambos en la Universidad de Costa Rica, durante el año 2024.

II. Autorización de requisitos especiales. Se autorizan los requisitos especiales que las personas aspirantes deben cumplir y aprobar previamente, durante este año 2023, para ambos concursos mencionados en el punto anterior; según se especifica:

— Ciudad Universitaria Rodrigo Facio —
(Código 11)

- 1) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas** (110101); visible a páginas 07-08 de la presente resolución.
- 2) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con énfasis en Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño Cerámico o Diseño de la Estampa** (110213); visible a páginas 09-12 de la presente resolución.
- 3) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico** (110214); visible a páginas 09-12 de la presente resolución.
- 4) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Composición** (110302); visible a páginas 13-15 de la presente resolución.
- 5) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Piano** (110308); visible a páginas 13-15 de la presente resolución.
- 6) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Guitarra** (110309); visible a páginas 13-15 de la presente resolución.



- 7) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto** (110310); visible a páginas 13-15 de la presente resolución.
- 8) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Cuerdas** (110311); visible a páginas 13-15 de la presente resolución.
- 9) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Viento o Percusión** (110312); visible a páginas 13-15 de la presente resolución.
- 10) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato en Música con énfasis en Dirección** (110313); visible a páginas 19-21 de la presente resolución.
- 11) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato en Física** (210201); visible a páginas 25-30 de la presente resolución.
- 12) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Geología** (210301); visible a páginas 31-36 de la presente resolución.
- 13) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Matemáticas** (210401); visible a páginas 37-42 de la presente resolución.
- 14) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales** (210402); visible a páginas 37-42 de la presente resolución.
- 15) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Química** (210501); visible a páginas 43-47 de la presente resolución.
- 16) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Música** (320246); visible a páginas 22-24 de la presente resolución.
- 17) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano** (320507); visible a páginas 48-50 de la presente resolución.
- 18) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato en Estadística** (330402); visible a páginas 51-56 de la presente resolución.



- 19) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica** (420401); visible a páginas 57-62 de la presente resolución.
- 20) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Licenciatura en Farmacia** (540101); visible a páginas 63-67 de la presente resolución.

— Sede Regional de Occidente (Recinto de San Ramón) —
(Código 21)

- 21) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con énfasis en Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño Cerámico o Diseño de la Estampa** (110213); visible a páginas 68-71 de la presente resolución.
- 22) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico** (110214); visible a páginas 68-71 de la presente resolución.

— Sede Regional de Atlántico (Recinto de Turrialba) —
(Código 31)

- 23) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico** (110214); visible a páginas 72-75 de la presente resolución.
- 24) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Música** (320246); visible a páginas 76-77 de la presente resolución.
- 25) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano** (320507); visible a páginas 78-80 de la presente resolución.

— Sede Interuniversitaria de Alajuela —
(Código 81)

- 26) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico** (110214); visible a páginas 81-84 de la presente resolución.
- 27) Se autoriza el requisito especial de admisión a la carrera de **Licenciatura en Ingeniería Mecánica con énfasis en Protección contra Incendios** (420404); visible a páginas 85-90 de la presente resolución.



III. Deber de aprobación de los requisitos especiales. Se reitera que los requisitos especiales autorizados por medio de la presente resolución constituyen condiciones indispensables para la admisión e ingreso a las carreras de la Universidad de Costa Rica, de aprobación necesaria por parte de la población estudiantil aspirante; de conformidad con los artículos 188 del Estatuto Orgánico, 2 inciso a) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, 3 inciso b) y 7 inciso f) del Reglamento del Proceso de Admisión mediante Prueba de Aptitud Académica.

IV. Publicación y divulgación. Se remite la presente resolución a la comunidad universitaria, para su respectiva publicación y divulgación.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 30 de mayo de 2023.

UCR  Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

AVV/PSH

C. Rectoría
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Facultades, Escuelas y Sedes Regionales
Oficina de Registro e Información
Instituto de Investigaciones Psicológicas
Oficina de Orientación (COVO)
Federación de Estudiantes de la UCR
Gaceta Universitaria



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Artes Dramáticas	
Código de carrera	Nombre de carrera
110101	Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas
Excepciones a la aplicación de la prueba	
No hay excepciones a la aplicación de la prueba.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
Período de inscripción: del 03 de julio al 08 de setiembre del 2023. Reunión virtual: 11 de setiembre del 2023 a las 5:00 p.m. La inscripción se hace en forma virtual por medio de la página www.teatro.ucr.ac.cr , bajar el documento de inscripción y una vez lleno remitirlo al correo pruebasingreso.ead@ucr.ac.cr	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
- Inscripción para realizar la prueba de admisión académica de la Universidad de Costa Rica o ser estudiante universitario. - Asistir a la reunión virtual para conocer aspectos relevantes sobre las pruebas a realizar, la cual se realizará el <u>11 de setiembre del 2023 a las 5:00 p.m.</u>	
Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba	
PRUEBA VIRTUAL: remitir un video del 11 al 24 de setiembre del 2023 al correo pruebasingreso.ead@ucr.ac.cr (los detalles se brindarán en la reunión virtual). PRUEBA PRESENCIAL: se realizará en la Escuela de Artes Dramáticas. -Grupo 01 21 de octubre del 2023 de 9 a 12 mediodía -Grupo 02 21 de octubre del 2023 de 2 a 5 p.m. -Grupo 03 28 de octubre del 2023 de 9 a 12 mediodía -Grupo 04 28 de octubre del 2023 de 2 a 5 p.m.	
Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación	
Se realizará en las mismas fechas, la persona interesada debe comunicar que necesita adecuación el día que se inscribe.	
Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor	



En caso necesario se debe realizar esta solicitud a la Dirección de la Escuela por medio del correo electrónico pruebasingreso.ead@ucr.ac.cr

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

El 03 de noviembre del 2023 se publicarán los resultados en la página web www.teatro.ucr.ac.cr y se remitirá un correo electrónico a cada participante que logró aprobar los requisitos especiales.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Del 06 al 10 de noviembre del 2023 se pueden presentar gestiones y recursos de apelación y aclaración por medio de una carta remitida por medio del correo electrónico pruebasingreso.ead@ucr.ac.cr

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

20 de noviembre del 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Pueden comunicarse al correo electrónico pruebasingreso.ead@ucr.ac.cr y al teléfono 2511-6722.



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Artes Plásticas	
Código de carrera	Nombre de carrera
110213	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con énfasis en Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño Cerámico o Diseño de la Estampa
110214	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico
Criterio de utilización de la prueba	
La prueba es un requisito para el ingreso a la oferta académica que realizan la Escuela de Artes Plásticas y las diferentes Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica razón por la cual debe ser aprobada por el o la postulante.	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
No existen excepciones para la aplicación de la prueba.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
La inscripción para la prueba se realizará <u>del 08 de junio al 07 de julio 2023</u> y se deberá seguir los siguientes pasos:	
Paso 1: La persona aspirante debe pagar un monto de 10.000.00 colones (diez mil colones exactos). El pago se debe realizar ingresando a la dirección https://www.ucrenlinea.com , en dicha plataforma ingresa a la pestaña, Realizar Pagos , a continuación de la lista que se despliega selecciona la opción Escuela de Artes Plásticas Prueba de Habilidad y sigue las indicaciones de pago. No olvide descargar una copia del comprobante de pago.	
Paso 2: La persona aspirante debe descargar un formulario que se encuentra en línea en la siguiente dirección: www.artesplasticasucr.blogspot.com . El formulario se encuentra en la pestaña “Asuntos Estudiantiles” con el nombre: “ Solicitud de inscripción para la Prueba de Habilidad EAPL 2024. ”	
Paso 3: La persona aspirante debe completar el formulario y enviarlo al correo electrónico en la siguiente dirección, inscripcionprueba.eapl@ucr.ac.cr a más tardar el día 07 de julio del 2023, a las 5:00 p.m. (diecisiete horas). En el asunto del correo debe poner la siguiente información: Inscripción Prueba de habilidad EAPL y el nombre completo de la persona solicitante.	



Recordar adjuntar al correo:

- El formulario debidamente completo.
- Copia del comprobante de pago que realizo con anterioridad en <https://www.ucrenlinea.com>
- Copia de la cédula de identidad, carné de estudiante o cédula de residencia.

Paso 4: La Escuela de Artes Plásticas, enviará un correo de confirmación de recibido de la información su correcta inscripción y la cita con fecha, hora y lugar donde debe presentarse a realizar la prueba, desde la misma dirección de correo donde el aspirante envió la información. No se utilizará ningún otro correo para notificaciones.

Requisitos para realizar la inscripción a la prueba

El pago respectivo de inscripción y envío completo de la información al correo electrónico según los pasos anteriores (1, 2, 3 y 4).

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

- Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios: de lunes a sábado de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00. Iniciando el lunes 21 de agosto y finalizando el jueves 31 de agosto del 2023, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- Sede Regional de Occidente:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios: de lunes a sábado de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00. Iniciando el lunes 4 y finalizando el jueves 7 de setiembre del 2023, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- Sede Regional del Atlántico:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios: de lunes a sábado de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00. Iniciando el lunes 11 y finalizando el miércoles 13 de setiembre del 2023, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- Sede Interuniversitaria de Alajuela:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios, iniciando el viernes 8 de setiembre y finalizando el domingo 10 de setiembre (esto depende de la cantidad de aspirantes que se inscriban), de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

- Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en las siguientes fechas y horarios: viernes 1 y sábado 2 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se



notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.

- **Sede Regional de Occidente:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en los siguientes fechas y horarios: viernes 8 y sábado 9 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional del Atlántico:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en la siguiente fecha y horario: jueves 14 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Interuniversitaria de Alajuela:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en la siguiente fecha y horario: miércoles 13 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

- **Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en los siguientes fechas y horarios: viernes 1 y sábado 2 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional de Occidente:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en los siguientes fechas y horarios: viernes 8 y sábado 9 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional del Atlántico:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en la siguiente fecha y horario: jueves 14 setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Interuniversitaria de Alajuela:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en la siguiente fecha y horario: miércoles 13 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

Los resultados estarán disponibles a partir del lunes 13 de noviembre 2023, el resultado será comunicado por medio del sitio web www.artesplasticasucr.blogspot.com a partir de las 5:00 p.m.



(diecisiete horas), **serán publicados únicamente los resultados de los y las postulantes aceptados.**

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Se darán 5 días hábiles para apelaciones: martes 14 de noviembre, miércoles 15 de noviembre, jueves 16 de noviembre, viernes 17 de noviembre y lunes 20 de noviembre, mediante carta solicitando la apelación, misma que se debe presentar en la oficina de la Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio o ser enviada al correo electrónico apelacionprueba.eapl@ucr.ac.cr en horario de 8:00a.m. a 12:00m.d y de 1:00p.m. a 4:00p.m., la entrega debe hacerse de manera presencial y la persona estudiante debe verificar el sello de recibido de la misma.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

27 de noviembre 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

- **Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** Por medio de correo electrónico, artesplasticas@ucr.ac.cr o direccion.eap@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-8939, 2511-8945, 2511-8940, 2511-8943 o de manera presencial en las oficinas administrativas de la Escuela.
- **Sede Regional de Occidente:** Por medio de correo electrónico, oficinaSAP.so@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-7025 y 2511-7163 o de manera presencial a la oficina de la Sección de Artes Plásticas.
- **Sede Regional del Atlántico:** Por medio de los correos electrónicos, docencia.sa@sa.ucr.ac.cr, docencia.sa@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-9239 y 2511-9269 o de manera presencial a la oficina de docencia de la Sede del Atlántico.
- **Sede Interuniversitaria de Alajuela:** Por medio del correo electrónico disenografico.sia@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-7954, 2511-7955, de 1:00pm a 7:00pm.



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Artes Musicales	
Código de carrera	Nombre de carrera
110302	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Composición
Excepciones a la aplicación de la prueba	
No hay excepciones a la aplicación de la prueba.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
Período de Inscripción: Del 13 de setiembre del 2023 a las 8:30 a.m. hasta el 14 de setiembre del 2023 a las 4:00 p.m. Sede Rodrigo Facio, Escuela Artes Musicales por medio de la Página Web: https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/ Para las personas aspirantes que requieran asistencia, durante el período de inscripción; la Oficina de Asuntos Estudiantiles atenderá las consultas en el horario de 8:30 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 pm, mediante correo asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr o a los teléfonos 2511-8543 / 2511-8554.	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
1. No hay costo de inscripción. 2. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, es obligatorio adjuntar de manera legible los atestados que confirmen los estudios instrumentales preuniversitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios). 3. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, es obligatorio adjuntar 3 obras (partituras y grabación) AMBAS. A partir del 01 de junio en la página web https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/ podrá consultar el documento de requisitos de obras para la audición. 4. Una vez que cuente con los atestados y obras, deberá ingresar a la página https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/ 5. Ingrese al documento llamado “Información e Inscripción universitaria 2024, Composición”. Será entonces redirigido a un formulario de registro de datos, habilitado únicamente en el periodo y horario de inscripción. 6. Una vez completada su solicitud de inscripción, esta le llegará a la coordinación respectiva con el fin de que evalúe si cuenta con lo necesario para realizar la prueba teórica. 7. En caso de ser “Aprobada su prueba Teórica”, le llegará un correo electrónico con la fecha y lugar para efectos de realizarla, en cuanto a la hora se le comunicará el 18 de setiembre 2023 al correo facilitado el día de la inscripción. (Si por causa de fuerza mayor justificada la institución decide realizar el proceso de manera virtual, se adjuntará un enlace zoom para realizar lo anterior). 8. En caso de ser “Rechazada” le llegará un correo electrónico donde se indica la razón de ese resultado.	



Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba
Aplicación de Prueba Teórica: Se realizará el <u>20 de setiembre de 2023 a la 1:00 pm</u> en la Escuela Artes Musicales, según cita asignada el 18 de setiembre 2023 al correo facilitado día de la inscripción. Aplicación de Entrevista y Audición con la Cátedra de Composición: Las personas aspirantes que aprobaron la prueba teórica, deberán realizar una entrevistas y audición en la Escuela de Artes Musicales el <u>11 de octubre del 2023</u> según cita asignada previamente. (En el resultado de la prueba teórica que sería el <u>21 de setiembre</u> se les consignará la cita para esta prueba).
Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación
En el Formulario de inscripción existe una pregunta concreta que consulta sobre alguna adecuación, y que se especifique el tipo y las necesidades requeridas, con el fin de contemplar esta población y facilitar lo necesario para la realización de la entrevista y audición.
Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor
Prueba Teórica: 4 de octubre 2023, la persona aspirante deberá comunicar la situación que le impidió presentarse a la prueba en la cita asignada al Departamento de Teóricos y Composición dtc.eam@ucr.ac.cr con copia a la Oficina de Asuntos Estudiantiles asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr a más tardar el 20 de setiembre del 2023 a las 5:00pm. Entrevista y Audición: 18 de octubre del 2023, la persona aspirante deberá comunicar la situación que le impidió presentarse a la prueba en la cita asignada al correo sc.eam@ucr.ac.cr con copia a la Oficina de Asuntos Estudiantiles asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr a más tardar el 11 de octubre a las 5:00pm.
Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba
Prueba Teórica: 21 de setiembre del 2023 a partir de las 3:00 p.m. en la página de la Escuela de Artes Musicales https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/ La publicación se eliminará el 29 de septiembre 2023. En los resultados de se les consignará la cita de la Entrevista y Audición para los que aprobaron la prueba teórica. Entrevista y Audición: 20 de octubre del 2023 a partir de las 3:00pm en la página de la Escuela de Artes Musicales https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/ la publicación se eliminará el 27 de octubre de 2023.
Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico
Prueba Teórica: 25 y 26 de setiembre del 2023 de 8:00 am a 12:00md y de 1:00pm a 4:30pm. Se debe plantear por escrito, mediante carta firmada por la persona aspirante y con copia de identificación, dirigida al Director M.M. Ernesto Rodríguez Montero.



- **Firma autógrafa:** Lapicero azul y de manera presencial en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.
- **Firma Digital:** La puede enviar al correo de asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr

En dicha solicitud, es obligatorio que la persona aspirante haga mención de un correo electrónico al que se pueda notificar el resultado de la impugnación.

Entrevista y Audición: 23 y 24 de octubre del 2023 8:00 am a 12:00md y de 1:00pm a 4:30pm. Se debe plantear por escrito, mediante carta firmada por la persona aspirante y con copia de identificación, dirigida al Director M.M. Ernesto Rodríguez Montero.

- **Firma autógrafa:** Lapicero azul y de manera presencial en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.
- **Firma Digital:** La puede enviar al correo de asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr

En dicha solicitud, es obligatorio que la persona aspirante haga mención a un correo electrónico al que se pueda notificar el resultado de la impugnación.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

03 de noviembre del 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *eingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

1. Contactos telefónicos: 2511-8554 / 2511-8543
2. Correo electrónico: asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Artes Musicales	
Código de carrera	Nombre de carrera
110308	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Piano
110309	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Guitarra
110310	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto
110311	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Cuerdas
110312	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Viento o Percusión
Excepciones a la aplicación de la prueba	
No hay excepciones a la aplicación de la prueba.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
Período de Inscripción: Del 13 de setiembre del 2023 a las 8:30 a.m. hasta el 14 de setiembre del 2023 a las 4:00 p.m. Sede Rodrigo Facio, Escuela Artes Musicales por medio de la Página Web: https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/ Para las personas aspirantes que requieran asistencia, durante el período de inscripción; la Oficina de Asuntos Estudiantiles atenderá las consultas en el horario de 8:30 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 pm, mediante correo asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr o a los teléfonos 2511-8543 / 2511-8554.	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
1. No hay costo de inscripción. 2. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, es obligatorio adjuntar de manera legible los atestados que confirmen los estudios instrumentales preuniversitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios) 3. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, es obligatorio adjuntar un video de 18 minutos aproximadamente con la interpretación del material musical obligatorio para audicionar (repertorio) el cual podrá encontrar en la página web https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/ a partir del 01 de junio 2023. 4. Una vez que cuente con los atestados y videos, deberá ingresar a la página https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/ 5. Ingrese documento llamado “Información e Inscripción universitaria 2024 Instrumento, o Canto”. Será entonces redirigido a un formulario de registro de datos, habilitado únicamente en el periodo y horario de inscripción.	



6. Una vez completada su solicitud de inscripción, esta le llegará a la coordinación respectiva con el fin de que evalúe si cuenta con al menos el nivel de conclusión del Programa Preuniversitario (Antigua Etapa Básica) para continuar el proceso.

7. En caso de ser "Aprobada su participación", le llegará un correo electrónico con la fecha y lugar para efectos de realizar la audición y entrevista de manera presencial la hora será comunicada el 19 de setiembre al correo brindado el día de la Inscripción. (Si por causa de fuerza mayor justificada la institución decide realizar el proceso de manera virtual, se adjuntará un enlace zoom para realizar lo anterior).

8. En caso de ser "Rechazada" le llegará un correo electrónico donde se indica la razón de ese resultado.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Aplicación de Entrevista y Audición: 27 de setiembre en la Escuela de Artes Musicales, según cita asignada el 19 de setiembre mediante el correo electrónico que facilitó el día de la inscripción.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

En el Formulario de inscripción existe una pregunta concreta que consulta sobre alguna adecuación, y que se especifique el tipo y las necesidades requeridas, con el fin de contemplar esta población y facilitar lo necesario para la realización de la entrevista y audición.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Reprogramación Audición y entrevista: 4 de octubre 2023, la persona aspirante deberá comunicar la situación que le impidió presentarse a la prueba en la cita asignada a la Oficina de Asuntos Estudiantiles asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr con copia al Departamento Instrumental depinstrumental.eam@ucr.ac.cr a más tardar el 27 de setiembre del 2023 a las 1:00pm.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

Entrevista y Audición: 20 de octubre del 2023 a partir de las 3:00pm en la página de la Escuela de Artes Musicales <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/> la publicación se eliminará el 27 de octubre de 2023.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Entrevista y Audición: 23 y 24 de octubre del 2023 8:00 am a 12:00md y de 1:00pm a 4:30pm. Se debe plantear por escrito, mediante carta firmada por la persona aspirante y con copia de identificación, dirigida al Director M.M. Ernesto Rodríguez Montero.

- **Firma autógrafa:** Lápiz azul y de manera presencial en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.
- **Firma Digital:** La puede enviar al correo de asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr



En dicha solicitud, es obligatorio que la persona aspirante haga mención de un correo electrónico al que se pueda notificar el resultado de la impugnación.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

03 de noviembre del 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

1. Contactos telefónicos: 2511-8554 / 2511-8543
2. Correo electrónico: asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Artes Musicales	
Código de carrera	Nombre de carrera
110313	Bachillerato en Música con énfasis en Dirección
Excepciones a la aplicación de la prueba	
No hay excepciones a la aplicación de la prueba.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
Periodo de Inscripción: Del 13 de setiembre del 2023 a las 8:30 a.m. hasta el 14 de setiembre del 2023 a las 4:00 p.m. Sede Rodrigo Facio, Escuela Artes Musicales por medio de la Página Web: https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/ Para las personas aspirantes que requieran asistencia, durante el periodo de inscripción; la Oficina de Asuntos Estudiantiles atenderá las consultas en el horario de 8:30 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 pm, mediante correo asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr o a los teléfonos 2511-8543 / 2511-8554.	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
1. No hay costo de inscripción. 2. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, es obligatorio adjuntar de manera legible los atestados que confirmen los estudios instrumentales preuniversitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios) 3. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, es obligatorio adjuntar una carta de máximo una página, en la que indique porqué desea estudiar Bachillerato en Dirección y describir su experiencia como: 1. Músico Instrumentista. 2. Coral. 3. Director de Algún Ensamble. 4. Música de Cámara. 5. Estudios Previos. 6. Otros que considere relevantes. En la página web https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/ a partir del 01 de junio podrá consultar el documento de requisitos de obras para la audición. 4. Una vez que cuente con los atestados y documentación requerida, deberá ingresar a la página https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/ 5. Ingrese al documento llamado “Información e Inscripción universitaria 2024 Dirección”. Será entonces redirigido a un formulario de registro de datos, habilitado únicamente en el periodo y horario de inscripción. 6. Una vez completada su solicitud de inscripción, esta le llegará a la coordinación respectiva con el fin de que evalúe si cuenta con lo necesario para realizar la prueba teórica. 7. En caso de ser “Aprobada su prueba Teórica”, le llegará un correo electrónico con la fecha y lugar para efectos de realizarla, en cuanto a la hora se le comunicará el 18 de setiembre 2023 al correo facilitado el día de la inscripción. (Si por causa de fuerza mayor justificada la institución decide realizar el proceso de manera virtual, se adjuntará un enlace zoom para realizar lo anterior).	



8. En caso de ser "Rechazada" le llegará un correo electrónico donde se indica la razón de ese resultado.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Aplicación de Prueba Teórica. Se realizará el 20 de setiembre de 2023 a la 1:00pm en la Escuela Artes Musicales, según cita asignada el 18 de setiembre 2023 al correo facilitado día de la inscripción.

Aplicación de Entrevista y Audición: Las personas aspirantes que pasen la prueba teórica, deberán realizar una entrevista y audición en la Escuela de Artes Musicales el 11 de octubre del 2023 según cita asignada previamente. (En el resultado de la prueba teórica que sería el 21 de setiembre se les consignará la cita para esta prueba).

Dicha audición se compone de varias secciones. Solfeo, prueba teórica-práctica y dirigir la Orquesta Sinfónica de la EAM con el repertorio que se encuentra en la página de la EAM. Aquellas personas aspirantes que pasen la prueba de solfeo y prueba teórica-práctica del 11 de octubre del 2023, deberán realizar la audición el 12 de octubre del 2023 con la OSEAM (el docente encargado les comunicará la hora).

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

En el Formulario de inscripción existe una pregunta concreta que consulta sobre alguna adecuación, y que se especifique el tipo y las necesidades requeridas, con el fin de contemplar esta población y facilitar lo necesario para la realización de la entrevista y audición.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Prueba Teórica: 4 de octubre 2023, la persona aspirante deberá comunicar la situación que le impidió presentarse a la prueba en la cita asignada al Departamento de Teóricos y Composición dtc.eam@ucr.ac.cr con copia a la Oficina de Asuntos Estudiantiles asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr a más tardar el 20 de setiembre del 2023 a las 1:00pm.

Entrevista y Audición: 18 de octubre del 2023, la persona aspirante deberá comunicar la situación que le impidió presentarse a la prueba en la cita asignada al correo a la Oficina de Asuntos Estudiantiles asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr con copia al Departamento Instrumental depinstrumental.eam@ucr.ac.cr a más tardar el 27 de setiembre del 2023 a las 1:00pm.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

Prueba Teórica: 21 de setiembre del 2023 a partir de las 3:00 p.m. en la página de la Escuela de Artes Musicales <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/> La publicación se eliminará el 29 de setiembre 2023. En los resultados se les consignará la cita de la Entrevista y Audición para los que aprobaron la prueba teórica.



Entrevista y Audición: 20 de octubre del 2023 a partir de las 3:00pm en la página de la Escuela de Artes Musicales <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/> la publicación se eliminará el 27 de octubre de 2023.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Prueba Teórica: 25 y 26 de setiembre del 2023 de 8:00 am a 12:00md y de 1:00pm a 4:30pm. Se debe plantear por escrito, mediante carta firmada por la persona aspirante y con copia de identificación, dirigida al Director M.M. Ernesto Rodríguez Montero.

- **Firma autógrafa:** Lápiz azul y de manera presencial en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.
- **Firma Digital:** La puede enviar al correo de asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr

En dicha solicitud, es obligatorio que la persona aspirante haga mención a un correo electrónico al que se pueda notificar el resultado de la impugnación.

Entrevista y Audición: 23 y 24 de octubre del 2023 8:00 am a 12:00md y de 1:00pm a 4:30pm. Se debe plantear por escrito, mediante carta firmada por la persona aspirante y con copia de identificación, dirigida al Director M.M. Ernesto Rodríguez Montero.

- **Firma autógrafa:** Lápiz azul y de manera presencial en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.
- **Firma Digital:** La puede enviar al correo de asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr

En dicha solicitud, es obligatorio que la persona aspirante haga mención a un correo electrónico al que se pueda notificar el resultado de la impugnación.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

03 de noviembre del 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

1. Contactos telefónicos: 2511-8554 / 2511-8543
2. Correo electrónico: asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Artes Musicales	
Código de carrera	Nombre de carrera
320246	Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Música -carrera compartida con la Escuela de Formación Docente-
Excepciones a la aplicación de la prueba	
No hay excepciones a la aplicación de la prueba.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
Período de Inscripción: Del 13 de setiembre del 2023 a las 8:30 a.m. hasta el 14 de setiembre del 2023 a las 4:00 p.m. Sede Rodrigo Facio, Escuela Artes Musicales por medio de la Página Web: https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/ Para las personas aspirantes que requieran asistencia, durante el período de inscripción; la Oficina de Asuntos Estudiantiles atenderá las consultas en el horario de 8:30 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 pm, mediante correo asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr o a los teléfonos 2511-8543 / 2511-8554.	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
1. No hay costo de inscripción. 2. Debe tener educación o experiencia musicales previa, cantando o tocando algún instrumento musical en cualquier nivel de estudio o dificultad. 3. La prueba de aptitud Musical consta de: a) una prueba de ritmo y coordinación, b) prueba de afinación, c) una pequeña ejecución musical de su elección, d) completar un cuestionario contestando algunas preguntas básicas del porqué desea estudiar la carrera. 4. Debe obligatoriamente realizar todas las pruebas, con la exclusión u omisión de alguna, queda excluido (a) del proceso de admisión. 5. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, es obligatorio, adjuntar un video corto tocando o cantando su pieza o canción con el instrumento de su elección. Es importante que dicho vídeo se haga sin ediciones, cortes, audio en vivo y una sola toma. (En caso de usar teléfono para grabar hacerlo de forma horizontal, NO vertical), al guardar el video debe hacerlo con su nombre completo (dos apellidos). Se debe adjuntar el enlace del video previamente subido a su canal personal de YouTube en el modo "no listado" (ni público ni privado). La ejecución musical debe ser corta, de cualquier autor(a), género o estilo popular o clásico, de cualquier nivel de dificultad. Si va a interpretar una canción, el acompañamiento puede ser original y libre. No es necesario tocar y cantar leyendo una partitura. El desempeño de la persona aspirante debe demostrar la idoneidad musical en cuanto a afinación, sentido del ritmo y de coordinación, expresividad musical, desenvolvimiento y creatividad. El género o dificultad de la música no hará ninguna diferencia en la calificación asignada por el comité evaluador.	



6. Una vez que cuente con los requisitos y video, deberá ingresar a la página <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/>
7. Ingrese a la imagen nombrada “**Información e Inscripción universitaria 2024 Bach y Lic en Enseñanza de la Música**”. Será entonces redirigido a un formulario de registro de datos, habilitado únicamente en el periodo y horario de inscripción.
8. Al correo electrónico brindado en el sistema le llegará la información de las pruebas.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Aplicación de Entrevista y Audición: del 25 de setiembre desde la 1:00pm hasta el 27 de setiembre 2023 a la 1:00pm según instrucciones enviadas el día de la inscripción mediante el correo electrónico que facilitó el día de la inscripción.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

En el Formulario de inscripción existe una pregunta concreta que consulta sobre alguna adecuación y que se especifique el tipo y las necesidades requeridas; con el fin de contemplar esta población y facilitar lo necesario, para la realización de la entrevista y audición.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Reprogramación Audición y entrevista: 28 de setiembre 2023 a partir de la 1:00pm, la persona aspirante deberá comunicar la situación que le impidió realizar las pruebas al Departamento de Educación Musical dem.eam@ucr.ac.cr con copia a la Oficina de Asuntos Estudiantiles asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr a más tardar el 27 de setiembre del 2023 a las 12:00md.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

Entrevista y Audición: 20 de octubre del 2023 a partir de las 3:00pm en la página de la Escuela de Artes Musicales <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/> la publicación se eliminará el 27 de octubre de 2023.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Entrevista y Audición: 23 y 24 de octubre del 2023 8:00 am a 12:00md y de 1:00pm a 4:30pm. Se debe plantear por escrito, mediante carta firmada por la persona aspirante y con copia de identificación, dirigida al Director M.M. Ernesto Rodríguez Montero.

- **Firma autógrafa:** Lápiz azul y de manera presencial en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.
- **Firma Digital:** La puede enviar al correo de asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr

En dicha solicitud, es obligatorio que la persona aspirante mencione un correo electrónico al que se pueda notificar el resultado de la impugnación.



Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

03 de noviembre del 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *eingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

3. Contactos telefónicos: 2511-8554 / 2511-8543
4. Correo electrónico: asuntosstudentiles.eam@ucr.ac.cr



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Física	
Código de carrera	Nombre de carrera
210201	Bachillerato en Física
Criterio de utilización de la prueba	
Para que una persona aspirante pueda concursar para ingresar a la carrera en el año 2024, deberá obtener una calificación en la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) mayor o igual a 65 (escala 0-100).	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
El estudiantado universitario con carné año 2023 y años anteriores, que solicite traslado o ingreso a la carrera Bach. en Física y haya aprobado o equiparado en la Universidad de Costa Rica el curso MA-1001 Cálculo I, estará eximido de realizar la PHC. En caso contrario deberá hacer dicha prueba y cumplir con los requisitos establecidos para ese efecto. Los aspirantes de primer ingreso que deseen concursar a la carrera Bach. en Física y hayan aprobado el curso MA-1001 Cálculo I por medio del proyecto MATEM UCR o MATEM TEC estarán eximidos de realizar la PHC. En caso contrario, deberán hacer dicha prueba y cumplir con los requisitos establecidos para ese efecto. Para tal efecto, la estudiante debe presentar una carta con los siguientes datos: nombre completo, número de documento de identidad (tarjeta de identificación de menores, cédula, pasaporte, cédula de residencia, carnet de refugio, DIMEX), nombre de carrera que aspira ingresar, indicar que el motivo es para eximir de la prueba de habilidades cuantitativas (PHC), ya que cuenta con Cálculo I. Además, deberá adjuntar certificación emitida donde indique el curso aprobado por medio del proyecto MATEM UCR o MATEM TEC. La carta junto con la certificación debe ser firmada y proceder de la siguiente manera: - Carta y adjunto con firma digital: Enviar ambos documentos a la dirección electrónica escuela.fisica@ucr.ac.cr del 10 al 30 de noviembre del 2023. - Carta y adjunto con firma autógrafa: Traer los documentos a la secretaría de la Escuela de Física del 10 al 30 de noviembre del 2023 en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 a 5:00 p.m. - Carta con firma autógrafa y adjunto con firma digital: Enviar ambos documentos a la dirección electrónica escuela.fisica@ucr.ac.cr y posterior al envío, traer el documento en físico del 10 al 30 de noviembre del 2023 en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 a 5:00 p.m. La información relacionada con los estudiantes que estarán exentos de realizar la PHC con base en las excepciones anteriores será remitida a la Oficina de Registro e Información, <u>a más tardar el 04 de diciembre del 2023.</u>	



Periodo y medio de inscripción a la prueba

La inscripción se realizará vía web del 17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m., en la página www.hc.iip.ucr.ac.cr

Si algún(a) aspirante no puede realizar la inscripción web o no cuenta con un dispositivo con acceso a internet debe comunicarse a los teléfonos **2511-6976 o 2511-6996** para recibir asistencia, durante el periodo de inscripción.

Requisitos para realizar la inscripción a la prueba

El procedimiento que se describe a continuación se realiza una sola vez, lo cual es suficiente para el concurso de ingreso a las diferentes carreras que requieren la PHC en el año 2024.

Para quedar debidamente inscrito, el estudiante debe cumplir con dos requisitos indispensables:

- a.- Registro de inscripción en la página web y;
- b.- Realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com

Ambos requisitos son independientes entre sí y deben realizarse dentro del periodo de inscripción establecido del 17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m. No se tramitarán inscripciones fuera de este periodo.

a.- Sobre el registro de inscripción en la página web:

- 1a- Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr
- 2a- Presione el botón "Inscripción", el mismo lo dirigirá al sistema de inscripción web.
- 3a- En la pantalla de ingreso. Indique el tipo de aspirante: primer ingreso o estudiante con carné de la Universidad de Costa Rica. -Los estudiantes universitarios deben seleccionar el tipo de identificación e ingresarlo en el lugar correspondiente y el número de carné de la Universidad de Costa Rica.
- 4a- Presione el botón "Ingresar".
- 5a- Se mostrará una lista con las carreras que tienen como requisito la PHC.
- 6a- Dé clic en "Continuar a registro".
- 7a- En la página de registro de inscripción, ingrese sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Se debe seleccionar el lugar donde desea realizar la Prueba entre las opciones disponibles; asimismo, debe confirmar que ha leído la Resolución de Docencia sobre requisitos especiales y debe dar clic en el botón "Enviar solicitud". Si no realiza este último paso (dar clic en el botón "Enviar solicitud"), su solicitud no será registrada.
- 8a- Se mostrará entonces una pantalla con un mensaje que indica que sus datos han sido guardados correctamente y que debe realizar el pago respectivo y verificar luego, vía web, que la inscripción ha sido finalizada satisfactoriamente. De no mostrarse esta pantalla, deberá realizar nuevamente los pasos anteriores a partir del 1a- hasta tanto no aparezca la pantalla con este mensaje.
- 9a- Presione el botón "Salir".

Si tiene alguna duda o se presenta alguna situación relacionada con el sistema de inscripción web, puede comunicarse a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**, enviar un correo electrónico a hc.iip@ucr.ac.cr o consultar el manual de usuario del sistema que se encuentra en la dirección: <http://hc.iip.ucr.ac.cr/?q=manual>

b.- Sobre realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com.



1b- Pago de arancel de derecho de inscripción: El arancel corresponde a ₡1000 y debe ser cancelado en la página www.ucrenlinea.com de la siguiente manera: de clic en la pestaña “Realizar pagos”, ingrese a la viñeta llamada “derecho de examen” y seleccione la que indica “Arancel derecho de examen Prueba de Habilidades Cuantitativas”. Indique la identificación y el nombre completo de la persona que realizará la Prueba y de clic en el botón “Comprar ya”. Rellene los datos que le solicita el sistema y de clic en el botón “Finalizar orden y pagar”. En la siguiente pantalla ingrese el número de la tarjeta con la que realizará el pago, la fecha de vencimiento y el código de seguridad respectivo y de clic en “Enviar”. Al correo electrónico que usted indicó en la página de ucrenlinea.com, le deberá llegar la factura electrónica del pago realizado. Si tiene algún problema relacionado con el pago de la inscripción o si no recibió su factura, puede comunicarse con la Oficina de Administración Financiera a los teléfonos: **2511-1123, 2511-4541, 2511-5754**.

Solo debe realizarse un pago por concepto de arancel de inscripción, aunque se encuentre interesado(a) en varias carreras que tengan como requisito la PHC. Estudiantes exonerados del pago de inscripción en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) o estudiantes universitarios con beca 5 serán automáticamente exonerados del pago del arancel de inscripción de la PHC.

2b- Dos días hábiles después de haber realizado tanto el registro de inscripción web como el pago respectivo, debe ingresar nuevamente al sitio de inscripción para verificar que se despliegue el “Comprobante de inscripción finalizada”. En caso de que no se despliegue el comprobante, debe comunicarse inmediatamente a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**.

3b- Es responsabilidad del (de la) aspirante resguardar tanto la factura electrónica del pago realizado, así como el comprobante de inscripción finalizada. Ambos documentos son indispensables para cualquier consulta o gestión relacionada con el proceso de inscripción o asignación de citas.

TENGA PRESENTE QUE, SI SOLO EFECTÚA EL PAGO DEL ARANCEL INSCRIPCIÓN A LA PHC, USTED NO ESTARÁ INSCRITO(A), RECUERDE QUE DEBE REALIZAR TANTO EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN COMO EL PAGO DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE. Si el (la) aspirante realiza el pago, pero no realiza el registro de inscripción en la página web, puede solicitar el reintegro del dinero por medio de una carta con la solicitud al correo hc.iip@ucr.ac.cr y debe adjuntar la factura electrónica del pago realizado.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Publicación de citas de examen: 28 de agosto de 2023.

Consulte su cita de examen a partir de la fecha indicada, en la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingresando al botón “Cita de examen”. En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse.

-Solicitud de revisión de cita de examen: del 28 de agosto al 01 de setiembre de 2023.
El (la) aspirante puede solicitar la revisión de su cita de examen en caso de que haya finalizado la inscripción a la Prueba y no se le haya asignado una fecha de aplicación de la PHC. También puede solicitar el cambio en el lugar o fecha de la convocatoria debido a alguna causa de fuerza mayor. Para solicitar la revisión de la cita de examen, el(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o



entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar el comprobante de inscripción finalizada; y cualquier otro documento probatorio que justifique su solicitud (en caso de solicitar un cambio en la convocatoria de examen). Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC. No se realizarán cambios de cita de examen debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

-Aplicación de la prueba: 22 de octubre de 2023.

En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse. La prueba se aplicará en la Sede Universitaria Rodrigo Facio y otras Sedes Regionales y Recintos de la UCR, así como otras localidades. (La UCR se reserva la posibilidad de modificar el periodo de aplicación).

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

Las fechas y lugares de aplicación de la PHC para aspirantes con adecuación se informará en la cita de examen.

Adecuaciones: Las adecuaciones que se asignan para la PHC están directamente relacionadas con el nivel de funcionalidad del (de la) aspirante respecto a la prueba a ejecutar. Las mismas se basan en las adecuaciones asignadas para la Prueba de Aptitud Académica (PAA) por parte del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) de la Universidad de Costa Rica con los ajustes razonables según las características de la PHC. Para los casos específicos de aspirantes que requieran lector de pantalla o Braille, se le realizará una entrevista al (a la) aspirante de forma conjunta con los funcionarios de la PHC y CASED.

Si es estudiante de la UCR y desea trasladarse a alguna de las carreras que utilizan la PHC y requiere adecuación, debe solicitar la revisión de su adecuación al correo hc.iip@ucr.ac.cr a más tardar el **09 de agosto de 2023**, en dicha solicitud debe indicar su información de contacto y sus requerimientos de adecuación. Posterior al envío de este correo se le indicará al interesado si debe presentar documentos probatorios y la fecha límite de entrega. La adecuación asignada para realizar la PHC se comunicará al (a la) aspirante en su cita de examen a partir del **28 de agosto de 2023**. Si el (la) aspirante desea apelar la adecuación asignada debe hacerlo en el periodo de apelación de citas de examen, el cual es del **28 de agosto al 01 de setiembre de 2023**.

Para realizar apelaciones con respecto a las adecuaciones asignadas, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y justificar la razón de su apelación con los documentos probatorios correspondientes. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Si un(a) aspirante por causas de fuerza mayor no puede presentarse en el día y hora en que fue convocado(a), puede solicitar la reprogramación de esta. Para ello cuenta con 5 días hábiles



después de la fecha de aplicación asignada. Las justificaciones válidas para reprogramar la PHC son: la muerte de un pariente hasta de segundo grado de consanguinidad, la enfermedad del (de la) aspirante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito.

El (la) aspirante debe enviar una carta firmada haciendo la solicitud dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio, debe adjuntar la copia de la identificación y los documentos probatorios correspondientes.

Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC, dicha respuesta se enviará por correo electrónico y en la misma se detallará la fecha, lugar y hora de la aplicación por reprogramación. Las reprogramaciones se realizarán únicamente en sedes y recintos de la UCR, según disponibilidad.

No se tramitarán reprogramaciones debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

La publicación de los resultados se podrá consultar en la página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr, en el botón "Consulta de resultados", a partir del 27 de noviembre de 2023.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

- Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba: Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto al contenido de la Prueba o debido a alguna situación ocurrida durante la aplicación de esta, cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. El(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y la misma debe indicar con la mayor cantidad de detalles la razón de su apelación. Además, debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Posteriormente a la resolución de la Prueba, los ítems contenidos en ella no se exponen al acceso público o peticiones de carácter particular, debido a que la Universidad de Costa Rica le asiste el derecho y el deber de construir y custodiar una Prueba segura que permita un acceso justo y en igual de condiciones para la diversidad de sus destinatarios. Exponer la Prueba al acceso público, implica publicitar los ítems que la componen de forma que dicho conocimiento debilita la seguridad del banco de datos en el que se encuentran resguardados.

Apelación de resultados: Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto a los resultados de la PHC o al cumplimiento de requisitos, cuenta con 5 días hábiles a partir de la publicación de resultados. Para efectuar la apelación, el(la) aspirante debe enviar una carta a la



oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

No se aceptarán apelaciones al contenido de la prueba, debido a que el periodo establecido para este fin es de 5 días hábiles después de la realización de la Prueba, según se indica en el apartado “Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba”.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

11 de diciembre de 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *eingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Teléfonos: 2511-6976, 2511-6996
Correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Geología	
Código de carrera	Nombre de carrera
210301	Bachillerato y Licenciatura en Geología
Criterio de utilización de la prueba	
Para que una persona aspirante pueda concursar para ingresar a la carrera en el año 2024, deberá obtener una calificación en la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) mayor o igual a 45 (escala 0-100).	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
El estudiantado de primer ingreso que desee solicitar ingreso a la carrera en mención debe cumplir y aprobar, sin excepción, con este requisito. El estudiantado universitario con carné 2023 y años anteriores, que solicite traslado o ingreso a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Geología, y haya aprobado en la Universidad de Costa Rica el curso MA-1001 / MA-1101 / MA-1210 Cálculo I estará eximido de realizar la Prueba de Habilidades Cuantitativas; caso contrario, deberá hacer dicha prueba y cumplir con los requisitos establecidos para ese efecto.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
La inscripción se realizará vía web del <u>17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m.</u>, en la página www.hc.iip.ucr.ac.cr Si algún(a) aspirante no puede realizar la inscripción web o no cuenta con un dispositivo con acceso a internet debe comunicarse a los teléfonos 2511-6976 o 2511-6996 para recibir asistencia, durante el periodo de inscripción.	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
El procedimiento que se describe a continuación se realiza una sola vez, lo cual es suficiente para el concurso de ingreso a las diferentes carreras que requieren la PHC en el año 2024. Para quedar debidamente inscrito, el estudiante debe cumplir con dos requisitos indispensables: a.- Registro de inscripción en la página web y; b.- Realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com Ambos requisitos son independientes entre sí y deben realizarse dentro del periodo de inscripción establecido del <u>17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m.</u> No se tramitarán inscripciones fuera de este periodo. a.- Sobre el registro de inscripción en la página web: 1a- Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr 2a- Presione el botón "Inscripción", el mismo lo dirigirá al sistema de inscripción web.	



3a- En la pantalla de ingreso. Indique el tipo de aspirante: primer ingreso o estudiante con carné de la Universidad de Costa Rica. -Los estudiantes universitarios deben seleccionar el tipo de identificación e ingresarlo en el lugar correspondiente y el número de carné de la Universidad de Costa Rica.

4a- Presione el botón "Ingresar".

5a- Se mostrará una lista con las carreras que tienen como requisito la PHC.

6a- Dé clic en "Continuar a registro".

7a- En la página de registro de inscripción, ingrese sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Se debe seleccionar el lugar donde desea realizar la Prueba entre las opciones disponibles; asimismo, debe confirmar que ha leído la Resolución de Docencia sobre requisitos especiales y debe dar clic en el botón "Enviar solicitud". Si no realiza este último paso (dar clic en el botón "Enviar solicitud"), su solicitud no será registrada.

8a- Se mostrará entonces una pantalla con un mensaje que indica que sus datos han sido guardados correctamente y que debe realizar el pago respectivo y verificar luego, vía web, que la inscripción ha sido finalizada satisfactoriamente. De no mostrarse esta pantalla, deberá realizar nuevamente los pasos anteriores a partir del 1a- hasta tanto no aparezca la pantalla con este mensaje.

9a- Presione el botón "Salir".

Si tiene alguna duda o se presenta alguna situación relacionada con el sistema de inscripción web, puede comunicarse a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**, enviar un correo electrónico a hc.iip@ucr.ac.cr o consultar el manual de usuario del sistema que se encuentra en la dirección: <http://hc.iip.ucr.ac.cr/?q=manual>

b.- Sobre realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com.

1b- Pago de arancel de derecho de inscripción: El arancel corresponde a ₡1000 y debe ser cancelado en la página www.ucrenlinea.com de la siguiente manera: de clic en la pestaña "Realizar pagos", ingrese a la viñeta llamada "derecho de examen" y seleccione la que indica "Arancel derecho de examen Prueba de Habilidades Cuantitativas". Indique la identificación y el nombre completo de la persona que realizará la Prueba y de clic en el botón "Comprar ya". Rellene los datos que le solicita el sistema y de clic en el botón "Finalizar orden y pagar". En la siguiente pantalla ingrese el número de la tarjeta con la que realizará el pago, la fecha de vencimiento y el código de seguridad respectivo y de clic en "Enviar". Al correo electrónico que usted indicó en la página de [ucrenlinea.com](http://www.ucrenlinea.com), le deberá llegar la factura electrónica del pago realizado. Si tiene algún problema relacionado con el pago de la inscripción o si no recibió su factura, puede comunicarse con la Oficina de Administración Financiera a los teléfonos: **2511-1123, 2511-4541, 2511-5754**.

Solo debe realizarse un pago por concepto de arancel de inscripción, aunque se encuentre interesado(a) en varias carreras que tengan como requisito la PHC. Estudiantes exonerados del pago de inscripción en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) o estudiantes universitarios con beca 5 serán automáticamente exonerados del pago del arancel de inscripción de la PHC.

2b- Dos días hábiles después de haber realizado tanto el registro de inscripción web como el pago respectivo, debe ingresar nuevamente al sitio de inscripción para verificar que se despliegue el "Comprobante de inscripción finalizada". En caso de que no se despliegue el comprobante, debe comunicarse inmediatamente a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**.



3b- Es responsabilidad del (de la) aspirante resguardar tanto la factura electrónica del pago realizado, así como el comprobante de inscripción finalizada. Ambos documentos son indispensables para cualquier consulta o gestión relacionada con el proceso de inscripción o asignación de citas.

TENGA PRESENTE QUE, SI SOLO EFECTÚA EL PAGO DEL ARANCEL INSCRIPCIÓN A LA PHC, USTED NO ESTARÁ INSCRITO(A), RECUERDE QUE DEBE REALIZAR TANTO EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN COMO EL PAGO DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE. Si el (la) aspirante realiza el pago, pero no realiza el registro de inscripción en la página web, puede solicitar el reintegro del dinero por medio de una carta con la solicitud al correo hc.iip@ucr.ac.cr y debe adjuntar la factura electrónica del pago realizado.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Publicación de citas de examen: 28 de agosto de 2023.

Consulte su cita de examen a partir de la fecha indicada, en la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingresando al botón "Cita de examen". En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse.

-Solicitud de revisión de cita de examen: del 28 de agosto al 01 de setiembre de 2023.

El (la) aspirante puede solicitar la revisión de su cita de examen en caso de que haya finalizado la inscripción a la Prueba y no se le haya asignado una fecha de aplicación de la PHC. También puede solicitar el cambio en el lugar o fecha de la convocatoria debido a alguna causa de fuerza mayor. Para solicitar la revisión de la cita de examen, el(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar el comprobante de inscripción finalizada; y cualquier otro documento probatorio que justifique su solicitud (en caso de solicitar un cambio en la convocatoria de examen). Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC. No se realizarán cambios de cita de examen debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

-Aplicación de la prueba: 22 de octubre de 2023.

En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse. La prueba se aplicará en la Sede Universitaria Rodrigo Facio y otras Sedes Regionales y Recintos de la UCR, así como otras localidades. (La UCR se reserva la posibilidad de modificar el periodo de aplicación).

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

Las fechas y lugares de aplicación de la PHC para aspirantes con adecuación se informará en la cita de examen.

Adecuaciones: Las adecuaciones que se asignan para la PHC están directamente relacionadas con el nivel de funcionalidad del (de la) aspirante respecto a la prueba a ejecutar. Las mismas se basan en las adecuaciones asignadas para la Prueba de Aptitud Académica (PAA) por parte del



Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) de la Universidad de Costa Rica con los ajustes razonables según las características de la PHC. Para los casos específicos de aspirantes que requieran lector de pantalla o Braille, se le realizará una entrevista al (a la) aspirante de forma conjunta con los funcionarios de la PHC y CASED.

Si es estudiante de la UCR y desea trasladarse a alguna de las carreras que utilizan la PHC y requiere adecuación, debe solicitar la revisión de su adecuación al correo hc.iip@ucr.ac.cr a más tardar el **09 de agosto de 2023**, en dicha solicitud debe indicar su información de contacto y sus requerimientos de adecuación. Posterior al envío de este correo se le indicará al interesado si debe presentar documentos probatorios y la fecha límite de entrega. La adecuación asignada para realizar la PHC se comunicará al (a la) aspirante en su cita de examen a partir del **28 de agosto de 2023**. Si el (la) aspirante desea apelar la adecuación asignada debe hacerlo en el periodo de apelación de citas de examen, el cual es del **28 de agosto al 01 de setiembre de 2023**.

Para realizar apelaciones con respecto a las adecuaciones asignadas, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y justificar la razón de su apelación con los documentos probatorios correspondientes. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Si un(a) aspirante por causas de fuerza mayor no puede presentarse en el día y hora en que fue convocado(a), puede solicitar la reprogramación de esta. Para ello cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. Las justificaciones válidas para reprogramar la PHC son: la muerte de un pariente hasta de segundo grado de consanguinidad, la enfermedad del (de la) aspirante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito.

El (la) aspirante debe enviar una carta firmada haciendo la solicitud dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio, debe adjuntar la copia de la identificación y los documentos probatorios correspondientes.

Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC, dicha respuesta se enviará por correo electrónico y en la misma se detallará la fecha, lugar y hora de la aplicación por reprogramación. Las reprogramaciones se realizarán únicamente en sedes y recintos de la UCR, según disponibilidad.

No se tramitarán reprogramaciones debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

La publicación de los resultados se podrá consultar en la página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr, en el botón "Consulta de resultados", a partir del 27 de noviembre de 2023.



Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

- **Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba:** Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto al contenido de la Prueba o debido a alguna situación ocurrida durante la aplicación de esta, cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. El(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y la misma debe indicar con la mayor cantidad de detalles la razón de su apelación. Además, debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Posteriormente a la resolución de la Prueba, los ítems contenidos en ella no se exponen al acceso público o peticiones de carácter particular, debido a que la Universidad de Costa Rica le asiste el derecho y el deber de construir y custodiar una Prueba segura que permita un acceso justo y en igual de condiciones para la diversidad de sus destinatarios. Exponer la Prueba al acceso público, implica publicitar los ítems que la componen de forma que dicho conocimiento debilita la seguridad del banco de datos en el que se encuentran resguardados.

Apelación de resultados: Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto a los resultados de la PHC o al cumplimiento de requisitos, cuenta con 5 días hábiles a partir de la publicación de resultados. Para efectuar la apelación, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

No se aceptarán apelaciones al contenido de la prueba, debido a que el periodo establecido para este fin es de 5 días hábiles después de la realización de la Prueba, según se indica en el apartado “Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba”.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

11 de diciembre de 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.



Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Teléfonos: 2511-6976, 2511-6996
Correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Matemática	
Código de carrera	Nombre de carrera
210401	Bachillerato y Licenciatura en Matemáticas
210402	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales
Criterio de utilización de la prueba	
Para que una persona aspirante pueda concursar para ingresar a la carrera en el año 2024, deberá obtener una calificación en la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) mayor o igual a 50 (escala 0-100).	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
El estudiantado universitario con carné del año 2023 y años anteriores, que solicite traslado o ingreso a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Matemática y a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales, que haya aprobado en la Universidad de Costa Rica el curso MA0150 Principios de Matemática, o cualquiera de los cursos de Cálculo MA0293, MA1001, MA1021, MA1101, MA1210, estará eximido de realizar la PHC. En caso contrario, deberá hacer dicha prueba y cumplir con los requisitos establecidos para ese efecto. Adicionalmente, estarán eximidos de realizar la PHC, aquellos y aquellas estudiantes de primer ingreso que, estando en secundaria, aprobaron el curso MA-0150 Principios de Matemática mediante la Adición a la Resolución 7970-2006, o el curso MA-1001 Cálculo I mediante el proyecto MATEM. Para tal efecto, cada estudiante que se encuentre en esta situación deberá solicitar a la Escuela de Matemática, mediante el correo pura.em@ucr.ac.cr, el levantamiento del requisito a más tardar el 29 de noviembre de 2023. En esa solicitud, la persona estudiante deberá indicar nombre completo, número de documento de identidad (tarjeta de identificación de menores, cédula, pasaporte, cédula de residencia, carnet de refugio, DIMEX) y nombre de carrera que aspira ingresar. El estudiantado de primer ingreso que no se encuentre en dicha situación deberá cumplir y aprobar, sin excepción, el requisito de la PHC. La información relacionada con los estudiantes que estarán exentos de realizar la PHC con base en las excepciones anteriores será remitida a la Oficina de Registro e Información, a más tardar, 04 de diciembre de 2023.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
La inscripción se realizará vía web del <u>17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m.</u> , en la página www.hc.iip.ucr.ac.cr	



Si algún(a) aspirante no puede realizar la inscripción web o no cuenta con un dispositivo con acceso a internet debe comunicarse a los teléfonos **2511-6976 o 2511-6996** para recibir asistencia, durante el periodo de inscripción.

Requisitos para realizar la inscripción a la prueba

El procedimiento que se describe a continuación se realiza una sola vez, lo cual es suficiente para el concurso de ingreso a las diferentes carreras que requieren la PHC en el año 2024.

Para quedar debidamente inscrito, el estudiante debe cumplir con dos requisitos indispensables:

a.- Registro de inscripción en la página web y;

b.- Realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com

Ambos requisitos son independientes entre sí y deben realizarse dentro del periodo de inscripción establecido del 17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m. No se tramitarán inscripciones fuera de este periodo.

a.- Sobre el registro de inscripción en la página web:

1a- Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr

2a- Presione el botón "Inscripción", el mismo lo dirigirá al sistema de inscripción web.

3a- En la pantalla de ingreso. Indique el tipo de aspirante: primer ingreso o estudiante con carné de la Universidad de Costa Rica. -Los estudiantes universitarios deben seleccionar el tipo de identificación e ingresarlo en el lugar correspondiente y el número de carné de la Universidad de Costa Rica.

4a- Presione el botón "Ingresar".

5a- Se mostrará una lista con las carreras que tienen como requisito la PHC.

6a- Dé clic en "Continuar a registro".

7a- En la página de registro de inscripción, ingrese sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Se debe seleccionar el lugar donde desea realizar la Prueba entre las opciones disponibles; asimismo, debe confirmar que ha leído la Resolución de Docencia sobre requisitos especiales y debe dar clic en el botón "Enviar solicitud". Si no realiza este último paso (dar clic en el botón "Enviar solicitud"), su solicitud no será registrada.

8a- Se mostrará entonces una pantalla con un mensaje que indica que sus datos han sido guardados correctamente y que debe realizar el pago respectivo y verificar luego, vía web, que la inscripción ha sido finalizada satisfactoriamente. De no mostrarse esta pantalla, deberá realizar nuevamente los pasos anteriores a partir del 1a- hasta tanto no aparezca la pantalla con este mensaje.

9a- Presione el botón "Salir".

Si tiene alguna duda o se presenta alguna situación relacionada con el sistema de inscripción web, puede comunicarse a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**, enviar un correo electrónico a hc.iip@ucr.ac.cr o consultar el manual de usuario del sistema que se encuentra en la dirección: <http://hc.iip.ucr.ac.cr/?q=manual>

b.- Sobre realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com.

1b- Pago de arancel de derecho de inscripción: El arancel corresponde a ₡1000 y debe ser cancelado en la página www.ucrenlinea.com de la siguiente manera: de clic en la pestaña "Realizar pagos", ingrese a la viñeta llamada "derecho de examen" y seleccione la que indica "Arancel derecho de examen Prueba de Habilidades Cuantitativas". Indique la identificación y el nombre completo de la persona que realizará la Prueba y de clic en el botón "Comprar ya". Rellene los datos que le solicita el sistema y de clic en el botón "Finalizar orden y pagar". En la siguiente pantalla ingrese el número de la tarjeta con la que realizará el pago, la fecha de



vencimiento y el código de seguridad respectivo y de clic en “Enviar”. Al correo electrónico que usted indicó en la página de ucrenlinea.com, le deberá llegar la factura electrónica del pago realizado. Si tiene algún problema relacionado con el pago de la inscripción o si no recibió su factura, puede comunicarse con la Oficina de Administración Financiera a los teléfonos: **2511-1123, 2511-4541, 2511-5754**.

Solo debe realizarse un pago por concepto de arancel de inscripción, aunque se encuentre interesado(a) en varias carreras que tengan como requisito la PHC. Estudiantes exonerados del pago de inscripción en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) o estudiantes universitarios con beca 5 serán automáticamente exonerados del pago del arancel de inscripción de la PHC.

2b- Dos días hábiles después de haber realizado tanto el registro de inscripción web como el pago respectivo, debe ingresar nuevamente al sitio de inscripción para verificar que se despliegue el “Comprobante de inscripción finalizada”. En caso de que no se despliegue el comprobante, debe comunicarse inmediatamente a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**.

3b- Es responsabilidad del (de la) aspirante resguardar tanto la factura electrónica del pago realizado, así como el comprobante de inscripción finalizada. Ambos documentos son indispensables para cualquier consulta o gestión relacionada con el proceso de inscripción o asignación de citas.

TENGA PRESENTE QUE, SI SOLO EFECTÚA EL PAGO DEL ARANCEL INSCRIPCIÓN A LA PHC, USTED NO ESTARÁ INSCRITO(A), RECUERDE QUE DEBE REALIZAR TANTO EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN COMO EL PAGO DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE. Si el (la) aspirante realiza el pago, pero no realiza el registro de inscripción en la página web, puede solicitar el reintegro del dinero por medio de una carta con la solicitud al correo hc.iip@ucr.ac.cr y debe adjuntar la factura electrónica del pago realizado.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Publicación de citas de examen: 28 de agosto de 2023.

Consulte su cita de examen a partir de la fecha indicada, en la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingresando al botón “Cita de examen”. En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse.

-Solicitud de revisión de cita de examen: del 28 de agosto al 01 de setiembre de 2023.

El (la) aspirante puede solicitar la revisión de su cita de examen en caso de que haya finalizado la inscripción a la Prueba y no se le haya asignado una fecha de aplicación de la PHC. También puede solicitar el cambio en el lugar o fecha de la convocatoria debido a alguna causa de fuerza mayor. Para solicitar la revisión de la cita de examen, el(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar el comprobante de inscripción finalizada; y cualquier otro documento probatorio que justifique su solicitud (en caso de solicitar un cambio en la convocatoria de examen). Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC. No se realizarán cambios de cita de examen debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.



-Aplicación de la prueba: 22 de octubre de 2023.

En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse. La prueba se aplicará en la Sede Universitaria Rodrigo Facio y otras Sedes Regionales y Recintos de la UCR, así como otras localidades. (La UCR se reserva la posibilidad de modificar el periodo de aplicación).

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

Las fechas y lugares de aplicación de la PHC para aspirantes con adecuación se informará en la cita de examen.

Adecuaciones: Las adecuaciones que se asignan para la PHC están directamente relacionadas con el nivel de funcionalidad del (de la) aspirante respecto a la prueba a ejecutar. Las mismas se basan en las adecuaciones asignadas para la Prueba de Aptitud Académica (PAA) por parte del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) de la Universidad de Costa Rica con los ajustes razonables según las características de la PHC. Para los casos específicos de aspirantes que requieran lector de pantalla o Braille, se le realizará una entrevista al (a la) aspirante de forma conjunta con los funcionarios de la PHC y CASED.

Si es estudiante de la UCR y desea trasladarse a alguna de las carreras que utilizan la PHC y requiere adecuación, debe solicitar la revisión de su adecuación al correo hc.iip@ucr.ac.cr a más tardar el **09 de agosto de 2023**, en dicha solicitud debe indicar su información de contacto y sus requerimientos de adecuación. Posterior al envío de este correo se le indicará al interesado si debe presentar documentos probatorios y la fecha límite de entrega. La adecuación asignada para realizar la PHC se comunicará al (a la) aspirante en su cita de examen a partir del **28 de agosto de 2023**. Si el (la) aspirante desea apelar la adecuación asignada debe hacerlo en el periodo de apelación de citas de examen, el cual es del **28 de agosto al 01 de setiembre de 2023**.

Para realizar apelaciones con respecto a las adecuaciones asignadas, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y justificar la razón de su apelación con los documentos probatorios correspondientes. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Si un(a) aspirante por causas de fuerza mayor no puede presentarse en el día y hora en que fue convocado(a), puede solicitar la reprogramación de esta. Para ello cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. Las justificaciones válidas para reprogramar la PHC son: la muerte de un pariente hasta de segundo grado de consanguinidad, la enfermedad del (de la) aspirante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito.

El (la) aspirante debe enviar una carta firmada haciendo la solicitud dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la



oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio, debe adjuntar la copia de la identificación y los documentos probatorios correspondientes.

Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC, dicha respuesta se enviará por correo electrónico y en la misma se detallará la fecha, lugar y hora de la aplicación por reprogramación. Las reprogramaciones se realizarán únicamente en sedes y recintos de la UCR, según disponibilidad.

No se tramitarán reprogramaciones debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

La publicación de los resultados se podrá consultar en la página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr, en el botón "Consulta de resultados", a partir del 27 de noviembre de 2023.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

- **Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba:** Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto al contenido de la Prueba o debido a alguna situación ocurrida durante la aplicación de esta, cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. El(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y la misma debe indicar con la mayor cantidad de detalles la razón de su apelación. Además, debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Posteriormente a la resolución de la Prueba, los ítems contenidos en ella no se exponen al acceso público o peticiones de carácter particular, debido a que la Universidad de Costa Rica le asiste el derecho y el deber de construir y custodiar una Prueba segura que permita un acceso justo y en igual de condiciones para la diversidad de sus destinatarios. Exponer la Prueba al acceso público, implica publicitar los ítems que la componen de forma que dicho conocimiento debilita la seguridad del banco de datos en el que se encuentran resguardados.

Apelación de resultados: Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto a los resultados de la PHC o al cumplimiento de requisitos, cuenta con 5 días hábiles a partir de la publicación de resultados. Para efectuar la apelación, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.



No se aceptarán apelaciones al contenido de la prueba, debido a que el periodo establecido para este fin es de 5 días hábiles después de la realización de la Prueba, según se indica en el apartado “Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba”.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

11 de diciembre de 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Teléfonos: 2511-6976, 2511-6996
Correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Química	
Código de carrera	Nombre de carrera
210501	Bachillerato y Licenciatura en Química
Criterio de utilización de la prueba	
Para que una persona aspirante pueda concursar para ingresar a la carrera en el año 2024, deberá obtener una calificación en la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) mayor o igual a 45 (escala 0-100).	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
El estudiantado que desee solicitar ingreso a la carrera en mención debe cumplir y aprobar, sin excepción, con este requisito.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
La inscripción se realizará vía web del 17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m., en la página www.hc.iip.ucr.ac.cr	
Si algún(a) aspirante no puede realizar la inscripción web o no cuenta con un dispositivo con acceso a internet debe comunicarse a los teléfonos 2511-6976 o 2511-6996 para recibir asistencia, durante el periodo de inscripción.	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
El procedimiento que se describe a continuación se realiza una sola vez, lo cual es suficiente para el concurso de ingreso a las diferentes carreras que requieren la PHC en el año 2024. Para quedar debidamente inscrito, el estudiante debe cumplir con dos requisitos indispensables: a.- Registro de inscripción en la página web y; b.- Realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com Ambos requisitos son independientes entre sí y deben realizarse dentro del periodo de inscripción establecido <u>del 17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m.</u> No se tramitarán inscripciones fuera de este periodo. a.- Sobre el registro de inscripción en la página web: 1a- Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr 2a- Presione el botón "Inscripción", el mismo lo dirigirá al sistema de inscripción web. 3a- En la pantalla de ingreso. Indique el tipo de aspirante: primer ingreso o estudiante con carné de la Universidad de Costa Rica. -Los estudiantes universitarios deben seleccionar el tipo de identificación e ingresarlo en el lugar correspondiente y el número de carné de la Universidad de Costa Rica. 4a- Presione el botón "Ingresar". 5a- Se mostrará una lista con las carreras que tienen como requisito la PHC. 6a- Dé clic en "Continuar a registro".	



7a- En la página de registro de inscripción, ingrese sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Se debe seleccionar el lugar donde desea realizar la Prueba entre las opciones disponibles; asimismo, debe confirmar que ha leído la Resolución de Docencia sobre requisitos especiales y debe dar clic en el botón “Enviar solicitud”. Si no realiza este último paso (dar clic en el botón “Enviar solicitud”), su solicitud no será registrada.

8a- Se mostrará entonces una pantalla con un mensaje que indica que sus datos han sido guardados correctamente y que debe realizar el pago respectivo y verificar luego, vía web, que la inscripción ha sido finalizada satisfactoriamente. De no mostrarse esta pantalla, deberá realizar nuevamente los pasos anteriores a partir del 1a- hasta tanto no aparezca la pantalla con este mensaje.

9a- Presione el botón “Salir”.

Si tiene alguna duda o se presenta alguna situación relacionada con el sistema de inscripción web, puede comunicarse a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**, enviar un correo electrónico a hc.iip@ucr.ac.cr o consultar el manual de usuario del sistema que se encuentra en la dirección: <http://hc.iip.ucr.ac.cr/?q=manual>

b.- Sobre realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com.

1b- Pago de arancel de derecho de inscripción: El arancel corresponde a ₡1000 y debe ser cancelado en la página www.ucrenlinea.com de la siguiente manera: de clic en la pestaña “Realizar pagos”, ingrese a la viñeta llamada “derecho de examen” y seleccione la que indica “Arancel derecho de examen Prueba de Habilidades Cuantitativas”. Indique la identificación y el nombre completo de la persona que realizará la Prueba y de clic en el botón “Comprar ya”. Rellene los datos que le solicita el sistema y de clic en el botón “Finalizar orden y pagar”. En la siguiente pantalla ingrese el número de la tarjeta con la que realizará el pago, la fecha de vencimiento y el código de seguridad respectivo y de clic en “Enviar”. Al correo electrónico que usted indicó en la página de [ucrenlinea.com](http://www.ucrenlinea.com), le deberá llegar la factura electrónica del pago realizado. Si tiene algún problema relacionado con el pago de la inscripción o si no recibió su factura, puede comunicarse con la Oficina de Administración Financiera a los teléfonos: **2511-1123, 2511-4541, 2511-5754**.

Solo debe realizarse un pago por concepto de arancel de inscripción, aunque se encuentre interesado(a) en varias carreras que tengan como requisito la PHC. Estudiantes exonerados del pago de inscripción en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) o estudiantes universitarios con beca 5 serán automáticamente exonerados del pago del arancel de inscripción de la PHC.

2b- Dos días hábiles después de haber realizado tanto el registro de inscripción web como el pago respectivo, debe ingresar nuevamente al sitio de inscripción para verificar que se despliegue el “Comprobante de inscripción finalizada”. En caso de que no se despliegue el comprobante, debe comunicarse inmediatamente a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**.

3b- Es responsabilidad del (de la) aspirante resguardar tanto la factura electrónica del pago realizado, así como el comprobante de inscripción finalizada. Ambos documentos son indispensables para cualquier consulta o gestión relacionada con el proceso de inscripción o asignación de citas.

TENGA PRESENTE QUE, SI SOLO EFECTÚA EL PAGO DEL ARANCEL INSCRIPCIÓN A LA PHC, USTED NO ESTARÁ INSCRITO(A), RECUERDE QUE DEBE REALIZAR TANTO EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN COMO EL PAGO DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE. Si el



(la) aspirante realiza el pago, pero no realiza el registro de inscripción en la página web, puede solicitar el reintegro del dinero por medio de una carta con la solicitud al correo hc.iip@ucr.ac.cr y debe adjuntar la factura electrónica del pago realizado.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Publicación de citas de examen: 28 de agosto de 2023.

Consulte su cita de examen a partir de la fecha indicada, en la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingresando al botón "Cita de examen". En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse.

-Solicitud de revisión de cita de examen: del 28 de agosto al 01 de setiembre de 2023.

El (la) aspirante puede solicitar la revisión de su cita de examen en caso de que haya finalizado la inscripción a la Prueba y no se le haya asignado una fecha de aplicación de la PHC. También puede solicitar el cambio en el lugar o fecha de la convocatoria debido a alguna causa de fuerza mayor. Para solicitar la revisión de la cita de examen, el(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar el comprobante de inscripción finalizada; y cualquier otro documento probatorio que justifique su solicitud (en caso de solicitar un cambio en la convocatoria de examen). Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC. No se realizarán cambios de cita de examen debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

-Aplicación de la prueba: 22 de octubre de 2023.

En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse. La prueba se aplicará en la Sede Universitaria Rodrigo Facio y otras Sedes Regionales y Recintos de la UCR, así como otras localidades. (La UCR se reserva la posibilidad de modificar el periodo de aplicación).

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

Las fechas y lugares de aplicación de la PHC para aspirantes con adecuación se informará en la cita de examen.

Adecuaciones: Las adecuaciones que se asignan para la PHC están directamente relacionadas con el nivel de funcionalidad del (de la) aspirante respecto a la prueba a ejecutar. Las mismas se basan en las adecuaciones asignadas para la Prueba de Aptitud Académica (PAA) por parte del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) de la Universidad de Costa Rica con los ajustes razonables según las características de la PHC. Para los casos específicos de aspirantes que requieran lector de pantalla o Braille, se le realizará una entrevista al (a la) aspirante de forma conjunta con los funcionarios de la PHC y CASED.

Si es estudiante de la UCR y desea trasladarse a alguna de las carreras que utilizan la PHC y requiere adecuación, debe solicitar la revisión de su adecuación al correo hc.iip@ucr.ac.cr a más tardar el **09 de agosto de 2023**, en dicha solicitud debe indicar su información de contacto y sus



requerimientos de adecuación. Posterior al envío de este correo se le indicará al interesado si debe presentar documentos probatorios y la fecha límite de entrega. La adecuación asignada para realizar la PHC se comunicará al (a la) aspirante en su cita de examen a partir del **28 de agosto de 2023**. Si el (la) aspirante desea apelar la adecuación asignada debe hacerlo en el periodo de apelación de citas de examen, el cual es del **28 de agosto al 01 de setiembre de 2023**.

Para realizar apelaciones con respecto a las adecuaciones asignadas, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y justificar la razón de su apelación con los documentos probatorios correspondientes. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Si un(a) aspirante por causas de fuerza mayor no puede presentarse en el día y hora en que fue convocado(a), puede solicitar la reprogramación de esta. Para ello cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. Las justificaciones válidas para reprogramar la PHC son: la muerte de un pariente hasta de segundo grado de consanguinidad, la enfermedad del (de la) aspirante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito.

El (la) aspirante debe enviar una carta firmada haciendo la solicitud dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio, debe adjuntar la copia de la identificación y los documentos probatorios correspondientes.

Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC, dicha respuesta se enviará por correo electrónico y en la misma se detallará la fecha, lugar y hora de la aplicación por reprogramación. Las reprogramaciones se realizarán únicamente en sedes y recintos de la UCR, según disponibilidad.

No se tramitarán reprogramaciones debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

La publicación de los resultados se podrá consultar en la página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr, en el botón "Consulta de resultados", a partir del 27 de noviembre de 2023.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

- Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba: Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto al contenido de la Prueba o debido a alguna situación ocurrida durante la aplicación de esta, cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. El(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al



correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y la misma debe indicar con la mayor cantidad de detalles la razón de su apelación. Además, debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Posteriormente a la resolución de la Prueba, los ítems contenidos en ella no se exponen al acceso público o peticiones de carácter particular, debido a que la Universidad de Costa Rica le asiste el derecho y el deber de construir y custodiar una Prueba segura que permita un acceso justo y en igual de condiciones para la diversidad de sus destinatarios. Exponer la Prueba al acceso público, implica publicitar los ítems que la componen de forma que dicho conocimiento debilita la seguridad del banco de datos en el que se encuentran resguardados.

Apelación de resultados: Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto a los resultados de la PHC o al cumplimiento de requisitos, cuenta con 5 días hábiles a partir de la publicación de resultados. Para efectuar la apelación, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

No se aceptarán apelaciones al contenido de la prueba, debido a que el periodo establecido para este fin es de 5 días hábiles después de la realización de la Prueba, según se indica en el apartado “Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba”.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

11 de diciembre de 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Teléfonos: 2511-6976, 2511-6996
Correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Educación Física y Deportes	
Código de carrera	Nombre de carrera
320507	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano
Criterio de utilización de la prueba	
Los requisitos (documentos con información de salud y prueba de habilidad física y motriz) establecidos para el ingreso a la carrera Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano son los mínimos necesarios para poder identificar en la población estudiantil aspirante, que la persona cuenta con un estado de salud que le permita realizar actividad física de moderada a vigorosa a lo largo de la carrera, además de poseer destrezas básicas y aptitud motriz para un mayor aprovechamiento de los cursos teórico-prácticos. Además, de minimizar el riesgo de lesiones que afecten el bienestar de alumnado.	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
No hay excepciones a la aplicación de la prueba de aptitud física y motriz.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
Recepción de documentos del lunes 19 junio de 2023 al viernes 29 de setiembre de 2023. Medio: ingresoedufi@ucr.ac.cr	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
Los documentos se deben descargar del sitio web: www.edufi.ucr.ac.cr (https://edufi.ucr.ac.cr/es/ingreso-carrera) de la Escuela de Educación Física y Deportes de la Universidad de Costa Rica (UCR).	
a) Descargar y completar el Formulario solicitud de ingreso para el año 2024. Este formulario debe contener la firma de la persona aspirante. b) Descargar y completar el cuestionario personal denominado "Constancia de Salud". Este cuestionario debe consignar el nombre completo y firma de la persona aspirante. c) Descargar el documento "Examen físico que llenará la persona profesional en medicina". Este formulario deberá presentarlo ante la persona profesional en medicina (en público o privado) para que lo llene, en donde se evidenciará su estado actual de salud en el año 2023. Esta constancia debe consignar el nombre completo, firma, sello y código del médico que la emitió. d) Copia de la cédula de identidad (por ambos lados), identificación de menores de edad o pasaporte, según corresponda. e) Enviar la documentación completa al correo electrónico: ingresoedufi@ucr.ac.cr	
Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba	



Lugar: Escuela de Educación Física y Deportes, Instalaciones Deportivas de la Sede Rodrigo Facio UCR.

Fecha: La prueba se realizará en dos grupos: el grupo 01 el sábado 26 de agosto de 2023 y el grupo 02 el sábado 14 de octubre de 2023.

Hora: Se asignarán espacios de las citas según la inscripción, el horario es entre las 9:00 am y las 2:00 pm.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

Dado que no se realizan adecuaciones significativas en la Universidad de Costa Rica, no se aplica adecuación para la prueba de aptitud física y motriz.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Lugar: Escuela de Educación Física y Deportes, Instalaciones Deportivas de la Sede Rodrigo Facio UCR.

Fecha: sábado 14 de octubre de 2023 o jueves 9 de noviembre de 2023, según corresponda.

Hora: Se asignarán espacios de las citas según la inscripción, el horario es entre las 9:00 am y las 2:00 pm.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

Periodo: lunes 4 de setiembre de 2023 y lunes 23 de octubre de 2023, según corresponda.

Medio: sitio web de la Escuela de Educación Física y Deportes (www.edufi.ucr.ac.cr).

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Periodo: Según el Estatuto Orgánico se establecen 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados. Según corresponda, el periodo es del martes 5 al lunes 11 de setiembre de 2023 o, bien, del martes 24 al lunes 30 de octubre de 2023.

Medio: Correo electrónico de la Dirección de EDUFI (direccion.educacionfisica@ucr.ac.cr) o bien de manera física en la recepción de la Escuela.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

Periodo: Del viernes 24 de noviembre al lunes 04 de diciembre de 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre



completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Correo electrónico: ingresoedufi@ucr.ac.cr

Nota final sobre proceso de revisión curricular

En la actualidad, la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (320507) se encuentra en proceso de revisión curricular; cuyo resultado podría implicar el cambio de nombre y de código de carrera. En ese caso, el requisito especial aquí estipulado será aplicable y exigible para el ingreso a la carrera que se indique en la eventual resolución curricular.



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Estadística	
Código de carrera	Nombre de carrera
330402	Bachillerato en Estadística
Criterio de utilización de la prueba	
Para que una persona aspirante pueda concursar para ingresar a la carrera en el año 2024, deberá obtener una calificación en la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) mayor o igual a 37,5 (escala 0-100).	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
El estudiantado de primer ingreso que desee solicitar ingreso a la carrera en mención debe cumplir y aprobar, sin excepción, con este requisito. El estudiantado universitario con carné año 2023 y años anteriores, que solicite traslado o ingreso a la carrera en mención y haya aprobado en la Universidad de Costa Rica alguno de los siguientes cursos: MA-1001 / MA-1101 / MA-1210 Cálculo I, MA-0213 Matemática para Economía y Estadística I, MA-0225 Cálculo Diferencial e Integral, MA0230 Matemática para Ciencias Económicas, estará eximido de realizar la PHC. En caso contrario, deberá hacer dicha prueba y cumplir con los requisitos establecidos para ese efecto.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
La inscripción se realizará vía web del 17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m., en la página www.hc.iip.ucr.ac.cr Si algún(a) aspirante no puede realizar la inscripción web o no cuenta con un dispositivo con acceso a internet debe comunicarse a los teléfonos 25116976 o 25116996 para recibir asistencia, durante el periodo de inscripción.	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
El procedimiento que se describe a continuación se realiza una sola vez, lo cual es suficiente para el concurso de ingreso a las diferentes carreras que requieren la PHC en el año 2024. Para quedar debidamente inscrito, el estudiante debe cumplir con dos requisitos indispensables: a.- Registro de inscripción en la página web y; b.- Realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com Ambos requisitos son independientes entre sí y deben realizarse dentro del periodo de inscripción establecido del 17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m. No se tramitarán inscripciones fuera de este periodo. a.- Sobre el registro de inscripción en la página web: 1a- Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr 2a- Presione el botón "Inscripción", el mismo lo dirigirá al sistema de inscripción web.	



3a- En la pantalla de ingreso. Indique el tipo de aspirante: primer ingreso o estudiante con carné de la Universidad de Costa Rica. -Los estudiantes universitarios deben seleccionar el tipo de identificación e ingresarlo en el lugar correspondiente y el número de carné de la Universidad de Costa Rica.

4a- Presione el botón "Ingresar".

5a- Se mostrará una lista con las carreras que tienen como requisito la PHC.

6a- Dé clic en "Continuar a registro".

7a- En la página de registro de inscripción, ingrese sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Se debe seleccionar el lugar donde desea realizar la Prueba entre las opciones disponibles; asimismo, debe confirmar que ha leído la Resolución de Docencia sobre requisitos especiales y debe dar clic en el botón "Enviar solicitud". Si no realiza este último paso (dar clic en el botón "Enviar solicitud"), su solicitud no será registrada.

8a- Se mostrará entonces una pantalla con un mensaje que indica que sus datos han sido guardados correctamente y que debe realizar el pago respectivo y verificar luego, vía web, que la inscripción ha sido finalizada satisfactoriamente. De no mostrarse esta pantalla, deberá realizar nuevamente los pasos anteriores a partir del 1a- hasta tanto no aparezca la pantalla con este mensaje.

9a- Presione el botón "Salir".

Si tiene alguna duda o se presenta alguna situación relacionada con el sistema de inscripción web, puede comunicarse a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**, enviar un correo electrónico a hc.iip@ucr.ac.cr o consultar el manual de usuario del sistema que se encuentra en la dirección: <http://hc.iip.ucr.ac.cr/?q=manual>

b.- Sobre realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com.

1b- Pago de arancel de derecho de inscripción: El arancel corresponde a ₡1000 y debe ser cancelado en la página www.ucrenlinea.com de la siguiente manera: de clic en la pestaña "Realizar pagos", ingrese a la viñeta llamada "derecho de examen" y seleccione la que indica "Arancel derecho de examen Prueba de Habilidades Cuantitativas". Indique la identificación y el nombre completo de la persona que realizará la Prueba y de clic en el botón "Comprar ya". Rellene los datos que le solicita el sistema y de clic en el botón "Finalizar orden y pagar". En la siguiente pantalla ingrese el número de la tarjeta con la que realizará el pago, la fecha de vencimiento y el código de seguridad respectivo y de clic en "Enviar". Al correo electrónico que usted indicó en la página de [ucrenlinea.com](http://www.ucrenlinea.com), le deberá llegar la factura electrónica del pago realizado. Si tiene algún problema relacionado con el pago de la inscripción o si no recibió su factura, puede comunicarse con la Oficina de Administración Financiera a los teléfonos: **2511-1123, 2511-4541, 2511-5754**.

Solo debe realizarse un pago por concepto de arancel de inscripción, aunque se encuentre interesado(a) en varias carreras que tengan como requisito la PHC. Estudiantes exonerados del pago de inscripción en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) o estudiantes universitarios con beca 5 serán automáticamente exonerados del pago del arancel de inscripción de la PHC.

2b- Dos días hábiles después de haber realizado tanto el registro de inscripción web como el pago respectivo, debe ingresar nuevamente al sitio de inscripción para verificar que se despliegue el "Comprobante de inscripción finalizada". En caso de que no se despliegue el comprobante, debe comunicarse inmediatamente a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**.



3b- Es responsabilidad del (de la) aspirante resguardar tanto la factura electrónica del pago realizado, así como el comprobante de inscripción finalizada. Ambos documentos son indispensables para cualquier consulta o gestión relacionada con el proceso de inscripción o asignación de citas.

TENGA PRESENTE QUE, SI SOLO EFECTÚA EL PAGO DEL ARANCEL INSCRIPCIÓN A LA PHC, USTED NO ESTARÁ INSCRITO(A), RECUERDE QUE DEBE REALIZAR TANTO EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN COMO EL PAGO DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE. Si el (la) aspirante realiza el pago, pero no realiza el registro de inscripción en la página web, puede solicitar el reintegro del dinero por medio de una carta con la solicitud al correo hc.iip@ucr.ac.cr y debe adjuntar la factura electrónica del pago realizado.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Publicación de citas de examen: 28 de agosto de 2023.

Consulte su cita de examen a partir de la fecha indicada, en la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingresando al botón "Cita de examen". En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse.

-Solicitud de revisión de cita de examen: del 28 de agosto al 01 de setiembre de 2023.

El (la) aspirante puede solicitar la revisión de su cita de examen en caso de que haya finalizado la inscripción a la Prueba y no se le haya asignado una fecha de aplicación de la PHC. También puede solicitar el cambio en el lugar o fecha de la convocatoria debido a alguna causa de fuerza mayor. Para solicitar la revisión de la cita de examen, el(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar el comprobante de inscripción finalizada; y cualquier otro documento probatorio que justifique su solicitud (en caso de solicitar un cambio en la convocatoria de examen). Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC. No se realizarán cambios de cita de examen debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

-Aplicación de la prueba: 22 de octubre de 2023.

En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse. La prueba se aplicará en la Sede Universitaria Rodrigo Facio y otras Sedes Regionales y Recintos de la UCR, así como otras localidades. (La UCR se reserva la posibilidad de modificar el periodo de aplicación).

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

Las fechas y lugares de aplicación de la PHC para aspirantes con adecuación se informará en la cita de examen.

Adecuaciones: Las adecuaciones que se asignan para la PHC están directamente relacionadas con el nivel de funcionalidad del (de la) aspirante respecto a la prueba a ejecutar. Las mismas se basan en las adecuaciones asignadas para la Prueba de Aptitud Académica (PAA) por parte del



Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) de la Universidad de Costa Rica con los ajustes razonables según las características de la PHC. Para los casos específicos de aspirantes que requieran lector de pantalla o Braille, se le realizará una entrevista al (a la) aspirante de forma conjunta con los funcionarios de la PHC y CASED.

Si es estudiante de la UCR y desea trasladarse a alguna de las carreras que utilizan la PHC y requiere adecuación, debe solicitar la revisión de su adecuación al correo hc.iip@ucr.ac.cr a más tardar el **09 de agosto de 2023**, en dicha solicitud debe indicar su información de contacto y sus requerimientos de adecuación. Posterior al envío de este correo se le indicará al interesado si debe presentar documentos probatorios y la fecha límite de entrega. La adecuación asignada para realizar la PHC se comunicará al (a la) aspirante en su cita de examen a partir del **28 de agosto de 2023**. Si el (la) aspirante desea apelar la adecuación asignada debe hacerlo en el periodo de apelación de citas de examen, el cual es del **28 de agosto al 01 de setiembre de 2023**.

Para realizar apelaciones con respecto a las adecuaciones asignadas, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y justificar la razón de su apelación con los documentos probatorios correspondientes. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Si un(a) aspirante por causas de fuerza mayor no puede presentarse en el día y hora en que fue convocado(a), puede solicitar la reprogramación de esta. Para ello cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. Las justificaciones válidas para reprogramar la PHC son: la muerte de un pariente hasta de segundo grado de consanguinidad, la enfermedad del (de la) aspirante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito.

El (la) aspirante debe enviar una carta firmada haciendo la solicitud dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio, debe adjuntar la copia de la identificación y los documentos probatorios correspondientes.

Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC, dicha respuesta se enviará por correo electrónico y en la misma se detallará la fecha, lugar y hora de la aplicación por reprogramación. Las reprogramaciones se realizarán únicamente en sedes y recintos de la UCR, según disponibilidad.

No se tramitarán reprogramaciones debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

La publicación de los resultados se podrá consultar en la página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr, en el botón "Consulta de resultados", a partir del 27 de noviembre de 2023.



Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

- **Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba:** Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto al contenido de la Prueba o debido a alguna situación ocurrida durante la aplicación de esta, cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. El(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y la misma debe indicar con la mayor cantidad de detalles la razón de su apelación. Además, debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Posteriormente a la resolución de la Prueba, los ítems contenidos en ella no se exponen al acceso público o peticiones de carácter particular, debido a que la Universidad de Costa Rica le asiste el derecho y el deber de construir y custodiar una Prueba segura que permita un acceso justo y en igual de condiciones para la diversidad de sus destinatarios. Exponer la Prueba al acceso público, implica publicitar los ítems que la componen de forma que dicho conocimiento debilita la seguridad del banco de datos en el que se encuentran resguardados.

Apelación de resultados: Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto a los resultados de la PHC o al cumplimiento de requisitos, cuenta con 5 días hábiles a partir de la publicación de resultados. Para efectuar la apelación, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

No se aceptarán apelaciones al contenido de la prueba, debido a que el periodo establecido para este fin es de 5 días hábiles después de la realización de la Prueba, según se indica en el apartado “Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba”.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

11 de diciembre de 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.



Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Teléfonos: 2511-6976, 2511-6996
Correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Ingeniería Mecánica	
Código de carrera	Nombre de carrera
420401	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica
Criterio de utilización de la prueba	
Para que una persona aspirante pueda concursar para ingresar a la carrera en el año 2024, deberá obtener una calificación en la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) mayor o igual a 30 (escala 0-100).	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
El estudiantado de primer ingreso que desee solicitar ingreso a la carrera en mención debe cumplir y aprobar, sin excepción, con este requisito. El estudiantado con carné 2023 y años anteriores, que solicite traslado a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica, y haya aprobado en la Universidad de Costa Rica el curso MA1001 Calculo I, estará eximido de realizar la Prueba de Habilidades Cuantitativas; caso contrario, deberá hacer dicha prueba y cumplir con los requisitos establecidos para ese efecto.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
La inscripción se realizará vía web del 17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m., en la página www.hc.iip.ucr.ac.cr Si algún(a) aspirante no puede realizar la inscripción web o no cuenta con un dispositivo con acceso a internet debe comunicarse a los teléfonos 2511-6976 o 2511-6996 para recibir asistencia, durante el periodo de inscripción.	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
El procedimiento que se describe a continuación se realiza una sola vez, lo cual es suficiente para el concurso de ingreso a las diferentes carreras que requieren la PHC en el año 2024. Para quedar debidamente inscrito, el estudiante debe cumplir con dos requisitos indispensables: a.- Registro de inscripción en la página web y; b.- Realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com Ambos requisitos son independientes entre sí y deben realizarse dentro del periodo de inscripción establecido del <u>17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m.</u> No se tramitarán inscripciones fuera de este periodo. a.- Sobre el registro de inscripción en la página web: 1a- Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr 2a- Presione el botón "Inscripción", el mismo lo dirigirá al sistema de inscripción web. 3a- En la pantalla de ingreso. Indique el tipo de aspirante: primer ingreso o estudiante con carné de la Universidad de Costa Rica. -Los estudiantes universitarios deben seleccionar el	



tipo de identificación e ingresarlo en el lugar correspondiente y el número de carné de la Universidad de Costa Rica.

4a- Presione el botón "Ingresar".

5a- Se mostrará una lista con las carreras que tienen como requisito la PHC.

6a- Dé clic en "Continuar a registro".

7a- En la página de registro de inscripción, ingrese sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Se debe seleccionar el lugar donde desea realizar la Prueba entre las opciones disponibles; asimismo, debe confirmar que ha leído la Resolución de Docencia sobre requisitos especiales y debe dar clic en el botón "Enviar solicitud". Si no realiza este último paso (dar clic en el botón "Enviar solicitud"), su solicitud no será registrada.

8a- Se mostrará entonces una pantalla con un mensaje que indica que sus datos han sido guardados correctamente y que debe realizar el pago respectivo y verificar luego, vía web, que la inscripción ha sido finalizada satisfactoriamente. De no mostrarse esta pantalla, deberá realizar nuevamente los pasos anteriores a partir del 1a- hasta tanto no aparezca la pantalla con este mensaje.

9a- Presione el botón "Salir".

Si tiene alguna duda o se presenta alguna situación relacionada con el sistema de inscripción web, puede comunicarse a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**, enviar un correo electrónico a hc.iip@ucr.ac.cr o consultar el manual de usuario del sistema que se encuentra en la dirección: <http://hc.iip.ucr.ac.cr/?q=manual>

b.- Sobre realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com.

1b- Pago de arancel de derecho de inscripción: El arancel corresponde a ₡1000 y debe ser cancelado en la página www.ucrenlinea.com de la siguiente manera: de clic en la pestaña "Realizar pagos", ingrese a la viñeta llamada "derecho de examen" y seleccione la que indica "Arancel derecho de examen Prueba de Habilidades Cuantitativas". Indique la identificación y el nombre completo de la persona que realizará la Prueba y de clic en el botón "Comprar ya". Rellene los datos que le solicita el sistema y de clic en el botón "Finalizar orden y pagar". En la siguiente pantalla ingrese el número de la tarjeta con la que realizará el pago, la fecha de vencimiento y el código de seguridad respectivo y de clic en "Enviar". Al correo electrónico que usted indicó en la página de [ucrenlinea.com](http://www.ucrenlinea.com), le deberá llegar la factura electrónica del pago realizado. Si tiene algún problema relacionado con el pago de la inscripción o si no recibió su factura, puede comunicarse con la Oficina de Administración Financiera a los teléfonos: **2511-1123, 2511-4541, 2511-5754**.

Solo debe realizarse un pago por concepto de arancel de inscripción, aunque se encuentre interesado(a) en varias carreras que tengan como requisito la PHC. Estudiantes exonerados del pago de inscripción en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) o estudiantes universitarios con beca 5 serán automáticamente exonerados del pago del arancel de inscripción de la PHC.

2b- Dos días hábiles después de haber realizado tanto el registro de inscripción web como el pago respectivo, debe ingresar nuevamente al sitio de inscripción para verificar que se despliegue el "Comprobante de inscripción finalizada". En caso de que no se despliegue el comprobante, debe comunicarse inmediatamente a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**.

3b- Es responsabilidad del (de la) aspirante resguardar tanto la factura electrónica del pago realizado, así como el comprobante de inscripción finalizada. Ambos documentos son



indispensables para cualquier consulta o gestión relacionada con el proceso de inscripción o asignación de citas.

TENGA PRESENTE QUE, SI SOLO EFECTÚA EL PAGO DEL ARANCEL INSCRIPCIÓN A LA PHC, USTED NO ESTARÁ INSCRITO(A), RECUERDE QUE DEBE REALIZAR TANTO EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN COMO EL PAGO DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE. Si el (la) aspirante realiza el pago, pero no realiza el registro de inscripción en la página web, puede solicitar el reintegro del dinero por medio de una carta con la solicitud al correo hc.iip@ucr.ac.cr y debe adjuntar la factura electrónica del pago realizado.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Publicación de citas de examen: 28 de agosto de 2023.

Consulte su cita de examen a partir de la fecha indicada, en la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingresando al botón "Cita de examen". En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse.

-Solicitud de revisión de cita de examen: del 28 de agosto al 01 de setiembre de 2023.

El (la) aspirante puede solicitar la revisión de su cita de examen en caso de que haya finalizado la inscripción a la Prueba y no se le haya asignado una fecha de aplicación de la PHC. También puede solicitar el cambio en el lugar o fecha de la convocatoria debido a alguna causa de fuerza mayor. Para solicitar la revisión de la cita de examen, el(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar el comprobante de inscripción finalizada; y cualquier otro documento probatorio que justifique su solicitud (en caso de solicitar un cambio en la convocatoria de examen). Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC. No se realizarán cambios de cita de examen debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

-Aplicación de la prueba: 22 de octubre de 2023.

En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse. La prueba se aplicará en la Sede Universitaria Rodrigo Facio y otras Sedes Regionales y Recintos de la UCR, así como otras localidades. (La UCR se reserva la posibilidad de modificar el periodo de aplicación).

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

Las fechas y lugares de aplicación de la PHC para aspirantes con adecuación se informará en la cita de examen.

Adecuaciones: Las adecuaciones que se asignan para la PHC están directamente relacionadas con el nivel de funcionalidad del (de la) aspirante respecto a la prueba a ejecutar. Las mismas se basan en las adecuaciones asignadas para la Prueba de Aptitud Académica (PAA) por parte del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) de la Universidad de Costa Rica con los ajustes razonables según las características de la PHC. Para los casos



específicos de aspirantes que requieran lector de pantalla o Braille, se le realizará una entrevista al (a la) aspirante de forma conjunta con los funcionarios de la PHC y CASED.

Si es estudiante de la UCR y desea trasladarse a alguna de las carreras que utilizan la PHC y requiere adecuación, debe solicitar la revisión de su adecuación al correo hc.iip@ucr.ac.cr a más tardar el **09 de agosto de 2023**, en dicha solicitud debe indicar su información de contacto y sus requerimientos de adecuación. Posterior al envío de este correo se le indicará al interesado si debe presentar documentos probatorios y la fecha límite de entrega. La adecuación asignada para realizar la PHC se comunicará al (a la) aspirante en su cita de examen a partir del **28 de agosto de 2023**. Si el (la) aspirante desea apelar la adecuación asignada debe hacerlo en el periodo de apelación de citas de examen, el cual es del **28 de agosto al 01 de setiembre de 2023**.

Para realizar apelaciones con respecto a las adecuaciones asignadas, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y justificar la razón de su apelación con los documentos probatorios correspondientes. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Si un(a) aspirante por causas de fuerza mayor no puede presentarse en el día y hora en que fue convocado(a), puede solicitar la reprogramación de esta. Para ello cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. Las justificaciones válidas para reprogramar la PHC son: la muerte de un pariente hasta de segundo grado de consanguinidad, la enfermedad del (de la) aspirante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito.

El (la) aspirante debe enviar una carta firmada haciendo la solicitud dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio, debe adjuntar la copia de la identificación y los documentos probatorios correspondientes.

Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC, dicha respuesta se enviará por correo electrónico y en la misma se detallará la fecha, lugar y hora de la aplicación por reprogramación. Las reprogramaciones se realizarán únicamente en sedes y recintos de la UCR, según disponibilidad.

No se tramitarán reprogramaciones debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

La publicación de los resultados se podrá consultar en la página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr, en el botón "Consulta de resultados", a partir del 27 de noviembre de 2023.



Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

- **Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba:** Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto al contenido de la Prueba o debido a alguna situación ocurrida durante la aplicación de esta, cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. El(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y la misma debe indicar con la mayor cantidad de detalles la razón de su apelación. Además, debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Posteriormente a la resolución de la Prueba, los ítems contenidos en ella no se exponen al acceso público o peticiones de carácter particular, debido a que la Universidad de Costa Rica le asiste el derecho y el deber de construir y custodiar una Prueba segura que permita un acceso justo y en igual de condiciones para la diversidad de sus destinatarios. Exponer la Prueba al acceso público, implica publicitar los ítems que la componen de forma que dicho conocimiento debilita la seguridad del banco de datos en el que se encuentran resguardados.

Apelación de resultados: Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto a los resultados de la PHC o al cumplimiento de requisitos, cuenta con 5 días hábiles a partir de la publicación de resultados. Para efectuar la apelación, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

No se aceptarán apelaciones al contenido de la prueba, debido a que el periodo establecido para este fin es de 5 días hábiles después de la realización de la Prueba, según se indica en el apartado “Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba”.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

11 de diciembre de 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.



Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Teléfonos: 2511-6976, 2511-6996
Correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Facultad de Farmacia	
Código de carrera	Nombre de carrera
540101	Licenciatura en Farmacia
Criterio de utilización de la prueba	
Para que una persona aspirante pueda concursar por el ingreso a la carrera en el año 2024, deberá aprobar la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC), con una calificación superior o igual a la nota que eventualmente, tras el trabajo articulado con la Facultad de Farmacia, comunique la Vicerrectoría de Docencia, por medio de una adición a la presente resolución.	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
El estudiantado que desee solicitar ingreso a la carrera en mención debe cumplir y aprobar, sin excepción, con este requisito.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
La inscripción se realizará vía web del 17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m., en la página www.hc.iip.ucr.ac.cr	
Si algún(a) aspirante no puede realizar la inscripción web o no cuenta con un dispositivo con acceso a internet debe comunicarse a los teléfonos 2511-6976 o 2511-6996 para recibir asistencia, durante el periodo de inscripción.	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
El procedimiento que se describe a continuación se realiza una sola vez, lo cual es suficiente para el concurso de ingreso a las diferentes carreras que requieren la PHC en el año 2024. Para quedar debidamente inscrito, el estudiante debe cumplir con dos requisitos indispensables: a.- Registro de inscripción en la página web y; b.- Realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com Ambos requisitos son independientes entre sí y deben realizarse dentro del periodo de inscripción establecido del 17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m. No se tramitarán inscripciones fuera de este periodo. a.- Sobre el registro de inscripción en la página web: 1a- Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr 2a- Presione el botón "Inscripción", el mismo lo dirigirá al sistema de inscripción web. 3a- En la pantalla de ingreso. Indique el tipo de aspirante: primer ingreso o estudiante con carné de la Universidad de Costa Rica. -Los estudiantes universitarios deben seleccionar el tipo de identificación e ingresarlo en el lugar correspondiente y el número de carné de la Universidad de Costa Rica. 4a- Presione el botón "Ingresar". 5a- Se mostrará una lista con las carreras que tienen como requisito la PHC.	



6a- Dé clic en “Continuar a registro”.

7a- En la página de registro de inscripción, ingrese sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Se debe seleccionar el lugar donde desea realizar la Prueba entre las opciones disponibles; asimismo, debe confirmar que ha leído la Resolución de Docencia sobre requisitos especiales y debe dar clic en el botón “Enviar solicitud”. Si no realiza este último paso (dar clic en el botón “Enviar solicitud”), su solicitud no será registrada.

8a- Se mostrará entonces una pantalla con un mensaje que indica que sus datos han sido guardados correctamente y que debe realizar el pago respectivo y verificar luego, vía web, que la inscripción ha sido finalizada satisfactoriamente. De no mostrarse esta pantalla, deberá realizar nuevamente los pasos anteriores a partir del 1a- hasta tanto no aparezca la pantalla con este mensaje.

9a- Presione el botón “Salir”.

Si tiene alguna duda o se presenta alguna situación relacionada con el sistema de inscripción web, puede comunicarse a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**, enviar un correo electrónico a hc.iip@ucr.ac.cr o consultar el manual de usuario del sistema que se encuentra en la dirección: <http://hc.iip.ucr.ac.cr/?q=manual>

b.- Sobre realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com.

1b- Pago de arancel de derecho de inscripción: El arancel corresponde a ₡1000 y debe ser cancelado en la página www.ucrenlinea.com de la siguiente manera: de clic en la pestaña “Realizar pagos”, ingrese a la viñeta llamada “derecho de examen” y seleccione la que indica “Arancel derecho de examen Prueba de Habilidades Cuantitativas”. Indique la identificación y el nombre completo de la persona que realizará la Prueba y de clic en el botón “Comprar ya”. Rellene los datos que le solicita el sistema y de clic en el botón “Finalizar orden y pagar”. En la siguiente pantalla ingrese el número de la tarjeta con la que realizará el pago, la fecha de vencimiento y el código de seguridad respectivo y de clic en “Enviar”. Al correo electrónico que usted indicó en la página de [ucrenlinea.com](http://www.ucrenlinea.com), le deberá llegar la factura electrónica del pago realizado. Si tiene algún problema relacionado con el pago de la inscripción o si no recibió su factura, puede comunicarse con la Oficina de Administración Financiera a los teléfonos: **2511-1123, 2511-4541, 2511-5754**.

Solo debe realizarse un pago por concepto de arancel de inscripción, aunque se encuentre interesado(a) en varias carreras que tengan como requisito la PHC. Estudiantes exonerados del pago de inscripción en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) o estudiantes universitarios con beca 5 serán automáticamente exonerados del pago del arancel de inscripción de la PHC.

2b- Dos días hábiles después de haber realizado tanto el registro de inscripción web como el pago respectivo, debe ingresar nuevamente al sitio de inscripción para verificar que se despliegue el “Comprobante de inscripción finalizada”. En caso de que no se despliegue el comprobante, debe comunicarse inmediatamente a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**.

3b- Es responsabilidad del (de la) aspirante resguardar tanto la factura electrónica del pago realizado, así como el comprobante de inscripción finalizada. Ambos documentos son indispensables para cualquier consulta o gestión relacionada con el proceso de inscripción o asignación de citas.

TENGA PRESENTE QUE, SI SOLO EFECTÚA EL PAGO DEL ARANCEL INSCRIPCIÓN A LA PHC, USTED NO ESTARÁ INSCRITO(A), RECUERDE QUE DEBE REALIZAR TANTO EL



REGISTRO DE INSCRIPCIÓN COMO EL PAGO DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE. Si el (la) aspirante realiza el pago, pero no realiza el registro de inscripción en la página web, puede solicitar el reintegro del dinero por medio de una carta con la solicitud al correo hc.iip@ucr.ac.cr y debe adjuntar la factura electrónica del pago realizado.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Publicación de citas de examen: 28 de agosto de 2023.

Consulte su cita de examen a partir de la fecha indicada, en la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingresando al botón "Cita de examen". En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse.

-Solicitud de revisión de cita de examen: del 28 de agosto al 01 de setiembre de 2023.
El (la) aspirante puede solicitar la revisión de su cita de examen en caso de que haya finalizado la inscripción a la Prueba y no se le haya asignado una fecha de aplicación de la PHC. También puede solicitar el cambio en el lugar o fecha de la convocatoria debido a alguna causa de fuerza mayor. Para solicitar la revisión de la cita de examen, el(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar el comprobante de inscripción finalizada; y cualquier otro documento probatorio que justifique su solicitud (en caso de solicitar un cambio en la convocatoria de examen). Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC. No se realizarán cambios de cita de examen debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

-Aplicación de la prueba: 22 de octubre de 2023.
En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse. La prueba se aplicará en la Sede Universitaria Rodrigo Facio y otras Sedes Regionales y Recintos de la UCR, así como otras localidades. (La UCR se reserva la posibilidad de modificar el periodo de aplicación).

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

Las fechas y lugares de aplicación de la PHC para aspirantes con adecuación se informará en la cita de examen.

Adecuaciones: Las adecuaciones que se asignan para la PHC están directamente relacionadas con el nivel de funcionalidad del (de la) aspirante respecto a la prueba a ejecutar. Las mismas se basan en las adecuaciones asignadas para la Prueba de Aptitud Académica (PAA) por parte del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) de la Universidad de Costa Rica con los ajustes razonables según las características de la PHC. Para los casos específicos de aspirantes que requieran lector de pantalla o Braille, se le realizará una entrevista al (a la) aspirante de forma conjunta con los funcionarios de la PHC y CASED.

Si es estudiante de la UCR y desea trasladarse a alguna de las carreras que utilizan la PHC y requiere adecuación, debe solicitar la revisión de su adecuación al correo hc.iip@ucr.ac.cr a más



tardar el **09 de agosto de 2023**, en dicha solicitud debe indicar su información de contacto y sus requerimientos de adecuación. Posterior al envío de este correo se le indicará al interesado si debe presentar documentos probatorios y la fecha límite de entrega. La adecuación asignada para realizar la PHC se comunicará al (a la) aspirante en su cita de examen a partir del **28 de agosto de 2023**. Si el (la) aspirante desea apelar la adecuación asignada debe hacerlo en el periodo de apelación de citas de examen, el cual es del **28 de agosto al 01 de setiembre de 2023**.

Para realizar apelaciones con respecto a las adecuaciones asignadas, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y justificar la razón de su apelación con los documentos probatorios correspondientes. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Si un(a) aspirante por causas de fuerza mayor no puede presentarse en el día y hora en que fue convocado(a), puede solicitar la reprogramación de esta. Para ello cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. Las justificaciones válidas para reprogramar la PHC son: la muerte de un pariente hasta de segundo grado de consanguinidad, la enfermedad del (de la) aspirante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito.

El (la) aspirante debe enviar una carta firmada haciendo la solicitud dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio, debe adjuntar la copia de la identificación y los documentos probatorios correspondientes.

Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC, dicha respuesta se enviará por correo electrónico y en la misma se detallará la fecha, lugar y hora de la aplicación por reprogramación. Las reprogramaciones se realizarán únicamente en sedes y recintos de la UCR, según disponibilidad.

No se tramitarán reprogramaciones debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

La publicación de los resultados se podrá consultar en la página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr, en el botón "Consulta de resultados", a partir del 27 de noviembre de 2023.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

- **Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba:** Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto al contenido de la Prueba o debido a alguna situación ocurrida durante la aplicación de esta, cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. El(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al



correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y la misma debe indicar con la mayor cantidad de detalles la razón de su apelación. Además, debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Posteriormente a la resolución de la Prueba, los ítems contenidos en ella no se exponen al acceso público o peticiones de carácter particular, debido a que la Universidad de Costa Rica le asiste el derecho y el deber de construir y custodiar una Prueba segura que permita un acceso justo y en igual de condiciones para la diversidad de sus destinatarios. Exponer la Prueba al acceso público, implica publicitar los ítems que la componen de forma que dicho conocimiento debilita la seguridad del banco de datos en el que se encuentran resguardados.

Apelación de resultados: Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto a los resultados de la PHC o al cumplimiento de requisitos, cuenta con 5 días hábiles a partir de la publicación de resultados. Para efectuar la apelación, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

No se aceptarán apelaciones al contenido de la prueba, debido a que el periodo establecido para este fin es de 5 días hábiles después de la realización de la Prueba, según se indica en el apartado “Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba”.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

11 de diciembre de 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Teléfonos: 2511-6976, 2511-6996
Correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr



Sede Regional de Occidente Recinto de San Ramón (Código 21)	
Código de carrera	Nombre de carrera
110213	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con énfasis en Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño Cerámico o Diseño de la Estampa
110214	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico
Criterio de utilización de la prueba	
La prueba es un requisito para el ingreso a la oferta académica que realizan la Escuela de Artes Plásticas y las diferentes Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica razón por la cual debe ser aprobada por el o la postulante.	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
No existen excepciones para la aplicación de la prueba.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
La inscripción para la prueba se realizará <u>del 08 de junio al 07 de julio 2023</u> y se deberá seguir los siguientes pasos: Paso 1: La persona aspirante debe pagar un monto de 10.000.00 colones (diez mil colones exactos). El pago se debe realizar ingresando a la dirección https://www.ucrenlinea.com, en dicha plataforma ingresa a la pestaña, Realizar Pagos, a continuación de la lista que se despliega selecciona la opción Escuela de Artes Plásticas Prueba de Habilidad y sigue las indicaciones de pago. No olvide descargar una copia del comprobante de pago. Paso 2: La persona aspirante debe descargar un formulario que se encuentra en línea en la siguiente dirección: www.artesplasticasucr.blogspot.com. El formulario se encuentra en la pestaña “Asuntos Estudiantiles” con el nombre: “Solicitud de inscripción para la Prueba de Habilidad EAPL 2024.” Paso 3: La persona aspirante debe completar el formulario y enviarlo al correo electrónico en la siguiente dirección, inscripcionprueba.eapl@ucr.ac.cr a más tardar el día 07 de julio del 2023, a las 5:00 p.m. (diecisiete horas). En el asunto del correo debe poner la siguiente información: Inscripción Prueba de habilidad EAPL y el nombre completo de la persona solicitante.	



Recordar adjuntar al correo:

- El formulario debidamente completo.
- Copia del comprobante de pago que realizo con anterioridad en <https://www.ucrenlinea.com>
- Copia de la cédula de identidad, carné de estudiante o cédula de residencia.

Paso 4: La Escuela de Artes Plásticas, enviará un correo de confirmación de recibido de la información su correcta inscripción y la cita con fecha, hora y lugar donde debe presentarse a realizar la prueba, desde la misma dirección de correo donde el aspirante envió la información. No se utilizará ningún otro correo para notificaciones.

Requisitos para realizar la inscripción a la prueba

El pago respectivo de inscripción y envío completo de la información al correo electrónico según los pasos anteriores (1, 2, 3 y 4).

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

- Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios: de lunes a sábado de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00. Iniciando el lunes 21 de agosto y finalizando el jueves 31 de agosto del 2023, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- Sede Regional de Occidente:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios: de lunes a sábado de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00. Iniciando el lunes 4 y finalizando el jueves 7 de setiembre del 2023, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- Sede Regional del Atlántico:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios: de lunes a sábado de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00. Iniciando el lunes 11 y finalizando el miércoles 13 de setiembre del 2023, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- Sede Interuniversitaria de Alajuela:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios, iniciando el viernes 8 de setiembre y finalizando el domingo 10 de setiembre (esto depende de la cantidad de aspirantes que se inscriban), de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

- Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en las siguientes fechas y horarios: viernes 1 y sábado 2 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se



notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.

- **Sede Regional de Occidente:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en los siguientes fechas y horarios: viernes 8 y sábado 9 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional del Atlántico:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en la siguiente fecha y horario: jueves 14 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Interuniversitaria de Alajuela:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en la siguiente fecha y horario: miércoles 13 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

- **Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en los siguientes fechas y horarios: viernes 1 y sábado 2 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional de Occidente:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en los siguientes fechas y horarios: viernes 8 y sábado 9 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional del Atlántico:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en la siguiente fecha y horario: jueves 14 setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Interuniversitaria de Alajuela:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en la siguiente fecha y horario: miércoles 13 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

Los resultados estarán disponibles a partir del lunes 13 de noviembre 2023, el resultado será comunicado por medio del sitio web www.artesplasticasucr.blogspot.com a partir de las 5:00 p.m.



(diecisiete horas), **serán publicados únicamente los resultados de los y las postulantes aceptados.**

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Se darán 5 días hábiles para apelaciones: martes 14 de noviembre, miércoles 15 de noviembre, jueves 16 de noviembre, viernes 17 de noviembre y lunes 20 de noviembre, mediante carta solicitando la apelación, misma que se debe presentar en la oficina de la Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio o ser enviada al correo electrónico apelacionprueba.eapl@ucr.ac.cr en horario de 8:00a.m. a 12:00m.d y de 1:00p.m. a 4:00p.m., la entrega debe hacerse de manera presencial y la persona estudiante debe verificar el sello de recibido de la misma.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

27 de noviembre 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

- **Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** Por medio de correo electrónico, artesplasticas@ucr.ac.cr o direccion.eap@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-8939, 2511-8945, 2511-8940, 2511-8943 o de manera presencial en las oficinas administrativas de la Escuela.
- **Sede Regional de Occidente:** Por medio de correo electrónico, oficinaSAP.so@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-7025 y 2511-7163 o de manera presencial a la oficina de la Sección de Artes Plásticas.
- **Sede Regional del Atlántico:** Por medio de los correos electrónicos, docencia.sa@sa.ucr.ac.cr, docencia.sa@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-9239 y 2511-9269 o de manera presencial a la oficina de docencia de la Sede del Atlántico.
- **Sede Interuniversitaria de Alajuela:** Por medio del correo electrónico disenografico.sia@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-7954, 2511-7955, de 1:00pm a 7:00pm.



Sede Regional del Atlántico Recinto de Turrialba (Código 31)	
Código de carrera	Nombre de carrera
110214	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico
Criterio de utilización de la prueba	
La prueba es un requisito para el ingreso a la oferta académica que realizan la Escuela de Artes Plásticas y las diferentes Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica razón por la cual debe ser aprobada por el o la postulante.	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
No existen excepciones para la aplicación de la prueba.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
La inscripción para la prueba se realizará <u>del 08 de junio al 07 de julio 2023</u> y se deberá seguir los siguientes pasos:	
Paso 1: La persona aspirante debe pagar un monto de 10.000.00 colones (diez mil colones exactos).	
El pago se debe realizar ingresando a la dirección https://www.ucrenlinea.com , en dicha plataforma ingresa a la pestaña, Realizar Pagos , a continuación de la lista que se despliega selecciona la opción Escuela de Artes Plásticas Prueba de Habilidad y sigue las indicaciones de pago.	
No olvide descargar una copia del comprobante de pago.	
Paso 2: La persona aspirante debe descargar un formulario que se encuentra en línea en la siguiente dirección: www.artesplasticasucr.blogspot.com . El formulario se encuentra en la pestaña "Asuntos Estudiantiles" con el nombre: " Solicitud de inscripción para la Prueba de Habilidad EAPL 2024. "	
Paso 3: La persona aspirante debe completar el formulario y enviarlo al correo electrónico en la siguiente dirección, inscripcionprueba.eapl@ucr.ac.cr a más tardar el día 07 de julio del 2023, a las 5:00 p.m. (diecisiete horas).	
En el asunto del correo debe poner la siguiente información: Inscripción Prueba de habilidad EAPL y el nombre completo de la persona solicitante.	
Recordar adjuntar al correo:	
a. El formulario debidamente completo.	



- b. Copia del comprobante de pago que realizo con anterioridad en <https://www.ucrenlinea.com>
- c. Copia de la cédula de identidad, carné de estudiante o cédula de residencia.

Paso 4: La Escuela de Artes Plásticas, enviará un correo de confirmación de recibido de la información su correcta inscripción y la cita con fecha, hora y lugar donde debe presentarse a realizar la prueba, desde la misma dirección de correo donde el aspirante envió la información. No se utilizará ningún otro correo para notificaciones.

Requisitos para realizar la inscripción a la prueba

El pago respectivo de inscripción y envío completo de la información al correo electrónico según los pasos anteriores (1, 2, 3 y 4).

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

- **Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios: de lunes a sábado de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00. Iniciando el lunes 21 de agosto y finalizando el jueves 31 de agosto del 2023, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional de Occidente:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios: de lunes a sábado de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00. Iniciando el lunes 4 y finalizando el jueves 7 de setiembre del 2023, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional del Atlántico:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios: de lunes a sábado de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00. Iniciando el lunes 11 y finalizando el miércoles 13 de setiembre del 2023, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Interuniversitaria de Alajuela:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios, iniciando el viernes 8 de setiembre y finalizando el domingo 10 de setiembre (esto depende de la cantidad de aspirantes que se inscriban), de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

- **Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en las siguientes fechas y horarios: viernes 1 y sábado 2 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.



- **Sede Regional de Occidente:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en los siguientes fechas y horarios: viernes 8 y sábado 9 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional del Atlántico:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en la siguiente fecha y horario: jueves 14 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Interuniversitaria de Alajuela:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en la siguiente fecha y horario: miércoles 13 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

- **Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en los siguientes fechas y horarios: viernes 1 y sábado 2 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional de Occidente:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en los siguientes fechas y horarios: viernes 8 y sábado 9 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional del Atlántico:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en la siguiente fecha y horario: jueves 14 setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Interuniversitaria de Alajuela:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en la siguiente fecha y horario: miércoles 13 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

Los resultados estarán disponibles a partir del lunes 13 de noviembre 2023, el resultado será comunicado por medio del sitio web www.artesplasticasucr.blogspot.com a partir de las 5:00 p.m. (diecisiete horas), **serán publicados únicamente los resultados de los y las postulantes aceptados.**



Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Se darán 5 días hábiles para apelaciones: martes 14 de noviembre, miércoles 15 de noviembre, jueves 16 de noviembre, viernes 17 de noviembre y lunes 20 de noviembre, mediante carta solicitando la apelación, misma que se debe presentar en la oficina de la Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio o ser enviada al correo electrónico apelacionprueba.eapl@ucr.ac.cr en horario de 8:00a.m. a 12:00m.d y de 1:00p.m. a 4:00p.m., la entrega debe hacerse de manera presencial y la persona estudiante debe verificar el sello de recibido de la misma.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

27 de noviembre 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

- **Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** Por medio de correo electrónico, artesplasticas@ucr.ac.cr o direccion.eapl@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-8939, 2511-8945, 2511-8940, 2511-8943 o de manera presencial en las oficinas administrativas de la Escuela.
- **Sede Regional de Occidente:** Por medio de correo electrónico, oficinaSAP.so@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-7025 y 2511-7163 o de manera presencial a la oficina de la Sección de Artes Plásticas.
- **Sede Regional del Atlántico:** Por medio de los correos electrónicos, docencia.sa@sa.ucr.ac.cr, docencia.sa@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-9239 y 2511-9269 o de manera presencial a la oficina de docencia de la Sede del Atlántico.
- **Sede Interuniversitaria de Alajuela:** Por medio del correo electrónico disenografico.sia@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-7954, 2511-7955, de 1:00pm a 7:00pm.



Sede Regional del Atlántico Recinto de Turrialba (Código 31)	
Código de carrera	Nombre de carrera
320246	Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Música
Excepciones a la aplicación de la prueba	
No hay excepciones a la aplicación de la prueba.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
Período de Inscripción: Del 13 de setiembre del 2023 a las 8:30 a.m., hasta el 14 de setiembre de 2023 a las 4:00 p.m.	
Enlace: https://forms.gle/sNQaBsKQSKaTpUb59	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
Tener educación o experiencia musical previa, cantando o tocando algún instrumento musical en cualquier nivel de estudio o dificultad.	
Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba	
Lugar: Edificio Etapa Básica, Sede del Atlántico, Recinto Turrialba.	
Aplicación de Entrevista y Audición: del 25, 26, 27 de setiembre de 2023 de 9:00 am - 5:00 pm, según instrucciones enviadas el día de la inscripción mediante el correo electrónico que facilitó el día de la inscripción.	
Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación	
Lugar: Edificio Etapa Básica, Sede del Atlántico, Recinto Turrialba.	
En el Formulario de inscripción existe una pregunta concreta que consulta sobre alguna adecuación y que se especifique el tipo y las necesidades requeridas; con el fin de contemplar esta población y facilitar lo necesario, para la realización de la entrevista y audición.	
Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor	
Lugar: Edificio Etapa Básica, 3 de octubre de 2023, de 1:00 pm – 5:00 pm.	
Reprogramación Audición y entrevista: 27 de septiembre de 2023 a partir de la 1:00pm, la persona aspirante deberá comunicar la situación que le impidió realizar las pruebas al	



Coordinación de la Carrera de Educación Musical al correo juan.sandi@ucr.ac.cr a más tardar el 26 de setiembre del 2023 a las 12:00 md.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

Entrevista y Audición: 17 de octubre del 2023, a partir de las 3:00 pm, por medio de correo electrónico y página de la Sede del Atlántico.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Entrevista y Audición: 23 y 24 de octubre del 2023, de 8:00 am a 12:00md y de 1:00pm a 4:30pm.

Se debe plantear por escrito, mediante carta firmada por la persona aspirante y con copia de identificación, dirigida al coordinador M.M Juan Pablo Sandí Angeliny.

- Firma autógrafa: Lápiz azul y de manera presencial en la Oficina de la Etapa Básica.
- Firma Digital: La puede enviar al correo juan.sandi@ucr.ac.cr

En dicha solicitud, es obligatorio que la persona aspirante mencione un correo electrónico al que se pueda notificar el resultado de la impugnación.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

03 de noviembre del 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Teléfono: 2511-9263

Correo: juan.sandi@ucr.ac.cr



Sede Regional del Atlántico Recinto de Turrialba (Código 31)	
Código de carrera	Nombre de carrera
320507	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano
Criterio de utilización de la prueba	
Los requisitos (documentos con información de salud y prueba de habilidad física y motriz) establecidos para el ingreso a la carrera Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano son los mínimos necesarios para poder identificar en la población estudiantil aspirante, que la persona cuenta con un estado de salud que le permita realizar actividad física de moderada a vigorosa a lo largo de la carrera, además de poseer destrezas básicas y aptitud motriz para un mayor aprovechamiento de los cursos teórico-prácticos. Además, de minimizar el riesgo de lesiones que afecten el bienestar de alumnado.	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
No hay excepciones a la aplicación de la prueba de aptitud física y motriz.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
Recepción de documentos: del lunes 19 junio de 2023 al viernes 29 de setiembre de 2023.	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
Los documentos se deben descargar del sitio web: https://www.sa.ucr.ac.cr/web/https://www.sa.ucr.ac.cr/web/apertura-ciencias-del-movimiento-humano/ de la Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica (UCR). a) Descargar y completar el Formulario solicitud de ingreso para el año 2024. Este formulario debe contener la firma de la persona aspirante. b) Descargar y completar el cuestionario personal denominado "Constancia de Salud". Este cuestionario debe consignar el nombre completo y firma de la persona aspirante. c) Descargar el documento "Examen físico que llenará la persona profesional en medicina". Este formulario deberá presentarlo ante la persona profesional en medicina (en público o privado) para que lo llene, en donde se evidenciará su estado actual de salud en el año 2023. Esta constancia debe consignar el nombre completo, firma, sello y código del médico que la emitió. d) Copia de la cédula de identidad (por ambos lados), identificación de menores de edad o pasaporte, según corresponda. e) Enviar la documentación completa al correo electrónico: cimohu@sa.ucr.ac.cr	
Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba	
Lugar: Instalaciones Deportivas de la Sede del Atlántico UCR.	



Fecha: La prueba se realizará en dos grupos: el grupo 01 el sábado 26 de agosto de 2023 y el grupo 02 el sábado 14 de octubre de 2023.

Hora: Se asignarán espacios de las citas según la inscripción, el horario es entre las 9:00 am y las 2:00 pm.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

Dado que no se realizan adecuaciones significativas en la Universidad de Costa Rica, no se aplica adecuación para la prueba de aptitud física y motriz.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Lugar: Instalaciones Deportivas de la Sede del Atlántico UCR.

Fecha: sábado 14 de octubre de 2023 o jueves 9 de noviembre de 2023, según corresponda.

Hora: Se asignarán espacios de las citas según la inscripción, el horario es entre las 9:00 am y las 2:00 pm.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

Periodo: lunes 4 de setiembre de 2023 y lunes 23 de octubre de 2023, según corresponda.

Medio: Sitio web de la Sede del Atlántico de la UCR, <https://www.sa.ucr.ac.cr/web/>
<https://www.sa.ucr.ac.cr/web/apertura-ciencias-del-movimiento-humano/> correo electrónico oficial.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Periodo: Según el Estatuto Orgánico se establecen 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados. Según corresponda, el periodo es del martes 5 al lunes 11 de setiembre de 2023 o, bien, del martes 24 al lunes 30 de octubre de 2023.

Medio: Correo electrónico de la Coordinación de Carrera en la Sede del Atlántico (cimohu@sa.ucr.ac.cr) o bien de manera física en la Oficina de CIMOHU.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

Periodo: Del viernes 24 de noviembre al lunes 04 de diciembre del 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.



Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Correo electrónico: cimohu@sa.ucr.ac.cr

Nota final sobre proceso de revisión curricular

En la actualidad, la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (320507) se encuentra en proceso de revisión curricular; cuyo resultado podría implicar el cambio de nombre y de código de carrera. En ese caso, el requisito especial aquí estipulado será aplicable y exigible para el ingreso a la carrera que se indique en la eventual resolución curricular.



Sede Interuniversitaria de Alajuela (Código 81)	
Código de carrera	Nombre de carrera
110214	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico
Criterio de utilización de la prueba	
La prueba es un requisito para el ingreso a la oferta académica que realizan la Escuela de Artes Plásticas y las diferentes Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica razón por la cual debe ser aprobada por el o la postulante.	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
No existen excepciones para la aplicación de la prueba.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
La inscripción para la prueba se realizará <u>del 08 de junio al 07 de julio 2023</u> y se deberá seguir los siguientes pasos:	
Paso 1: La persona aspirante debe pagar un monto de 10.000.00 colones (diez mil colones exactos).	
El pago se debe realizar ingresando a la dirección https://www.ucrenlinea.com , en dicha plataforma ingresa a la pestaña, Realizar Pagos , a continuación de la lista que se despliega selecciona la opción Escuela de Artes Plásticas Prueba de Habilidad y sigue las indicaciones de pago.	
No olvide descargar una copia del comprobante de pago.	
Paso 2: La persona aspirante debe descargar un formulario que se encuentra en línea en la siguiente dirección: www.artesplasticasucr.blogspot.com . El formulario se encuentra en la pestaña "Asuntos Estudiantiles" con el nombre: "Solicitud de inscripción para la Prueba de Habilidad EAPL 2024."	
Paso 3: La persona aspirante debe completar el formulario y enviarlo al correo electrónico en la siguiente dirección, inscripcionprueba.eapl@ucr.ac.cr a más tardar el día 07 de julio del 2023, a las 5:00 p.m. (diecisiete horas).	
En el asunto del correo debe poner la siguiente información: Inscripción Prueba de habilidad EAPL y el nombre completo de la persona solicitante.	
Recordar adjuntar al correo:	
a. El formulario debidamente completo.	



- b. Copia del comprobante de pago que realizo con anterioridad en <https://www.ucrenlinea.com>
- c. Copia de la cédula de identidad, carné de estudiante o cédula de residencia.

Paso 4: La Escuela de Artes Plásticas, enviará un correo de confirmación de recibido de la información su correcta inscripción y la cita con fecha, hora y lugar donde debe presentarse a realizar la prueba, desde la misma dirección de correo donde el aspirante envió la información. No se utilizará ningún otro correo para notificaciones.

Requisitos para realizar la inscripción a la prueba

El pago respectivo de inscripción y envío completo de la información al correo electrónico según los pasos anteriores (1, 2, 3 y 4).

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

- **Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios: de lunes a sábado de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00. Iniciando el lunes 21 de agosto y finalizando el jueves 31 de agosto del 2023, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional de Occidente:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios: de lunes a sábado de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00. Iniciando el lunes 4 y finalizando el jueves 7 de setiembre del 2023, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional del Atlántico:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios: de lunes a sábado de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00. Iniciando el lunes 11 y finalizando el miércoles 13 de setiembre del 2023, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Interuniversitaria de Alajuela:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios, iniciando el viernes 8 de setiembre y finalizando el domingo 10 de setiembre (esto depende de la cantidad de aspirantes que se inscriban), de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

- **Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en las siguientes fechas y horarios: viernes 1 y sábado 2 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.



- **Sede Regional de Occidente:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en los siguientes fechas y horarios: viernes 8 y sábado 9 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional del Atlántico:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en la siguiente fecha y horario: jueves 14 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Interuniversitaria de Alajuela:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en la siguiente fecha y horario: miércoles 13 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

- **Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en los siguientes fechas y horarios: viernes 1 y sábado 2 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional de Occidente:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en los siguientes fechas y horarios: viernes 8 y sábado 9 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Regional del Atlántico:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en la siguiente fecha y horario: jueves 14 setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.
- **Sede Interuniversitaria de Alajuela:** La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en la siguiente fecha y horario: miércoles 13 de setiembre de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, dentro de dicho horario, se notifica por medio de correo a la persona estudiante específicamente su cita para realizar la prueba.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

Los resultados estarán disponibles a partir del lunes 13 de noviembre 2023, el resultado será comunicado por medio del sitio web www.artesplasticasucr.blogspot.com a partir de las 5:00 p.m. (diecisiete horas), **serán publicados únicamente los resultados de los y las postulantes aceptados.**



Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Se darán 5 días hábiles para apelaciones: martes 14 de noviembre, miércoles 15 de noviembre, jueves 16 de noviembre, viernes 17 de noviembre y lunes 20 de noviembre, mediante carta solicitando la apelación, misma que se debe presentar en la oficina de la Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio o ser enviada al correo electrónico apelacionprueba.eapl@ucr.ac.cr en horario de 8:00a.m. a 12:00m.d y de 1:00p.m. a 4:00p.m., la entrega debe hacerse de manera presencial y la persona estudiante debe verificar el sello de recibido de la misma.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

27 de noviembre 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *eingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

- **Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio:** Por medio de correo electrónico, artesplasticas@ucr.ac.cr o direccion.eap@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-8939, 2511-8945, 2511-8940, 2511-8943 o de manera presencial en las oficinas administrativas de la Escuela.
- **Sede Regional de Occidente:** Por medio de correo electrónico, oficinaSAP.so@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-7025 y 2511-7163 o de manera presencial a la oficina de la Sección de Artes Plásticas.
- **Sede Regional del Atlántico:** Por medio de los correos electrónicos, docencia.sa@sa.ucr.ac.cr, docencia.sa@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-9239 y 2511-9269 o de manera presencial a la oficina de docencia de la Sede del Atlántico.
- **Sede Interuniversitaria de Alajuela:** Por medio del correo electrónico disenografico.sia@ucr.ac.cr, a los teléfonos 2511-7954, 2511-7955, de 1:00pm a 7:00pm.



Sede Interuniversitaria de Alajuela (Código 81)	
Código de carrera	Nombre de carrera
420404	Licenciatura en Ingeniería Mecánica con énfasis en protección contra incendios
Criterio de utilización de la prueba	
Para que una persona aspirante pueda concursar para ingresar a la carrera en el año 2024, deberá obtener una calificación en la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) mayor o igual a 25 (escala 0-100).	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
El estudiantado de primer ingreso que desee solicitar ingreso a la carrera en mención debe cumplir y aprobar, sin excepción, con este requisito. El estudiantado con carné 2023 y años anteriores, que solicite traslado a la carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecánica con énfasis en protección contra incendios, y haya aprobado en la Universidad de Costa Rica el curso MA1001 Calculo I, estará eximido de realizar la Prueba de Habilidades Cuantitativas; caso contrario, deberá hacer dicha prueba y cumplir con los requisitos establecidos para ese efecto.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
La inscripción se realizará vía web del 17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m., en la página www.hc.iip.ucr.ac.cr Si algún(a) aspirante no puede realizar la inscripción web o no cuenta con un dispositivo con acceso a internet debe comunicarse a los teléfonos 2511-6976 o 2511-6996 para recibir asistencia, durante el periodo de inscripción.	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
El procedimiento que se describe a continuación se realiza una sola vez, lo cual es suficiente para el concurso de ingreso a las diferentes carreras que requieren la PHC en el año 2024. Para quedar debidamente inscrito, el estudiante debe cumplir con dos requisitos indispensables: a.- Registro de inscripción en la página web y; b.- Realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com Ambos requisitos son independientes entre sí y deben realizarse dentro del periodo de inscripción establecido del <u>17 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. al 09 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m.</u> No se tramitarán inscripciones fuera de este periodo. a.- Sobre el registro de inscripción en la página web: 1a- Ingrese a la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr 2a- Presione el botón "Inscripción", el mismo lo dirigirá al sistema de inscripción web.	



3a- En la pantalla de ingreso. Indique el tipo de aspirante: primer ingreso o estudiante con carné de la Universidad de Costa Rica. -Los estudiantes universitarios deben seleccionar el tipo de identificación e ingresarlo en el lugar correspondiente y el número de carné de la Universidad de Costa Rica.

4a- Presione el botón "Ingresar".

5a- Se mostrará una lista con las carreras que tienen como requisito la PHC.

6a- Dé clic en "Continuar a registro".

7a- En la página de registro de inscripción, ingrese sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Se debe seleccionar el lugar donde desea realizar la Prueba entre las opciones disponibles; asimismo, debe confirmar que ha leído la Resolución de Docencia sobre requisitos especiales y debe dar clic en el botón "Enviar solicitud". Si no realiza este último paso (dar clic en el botón "Enviar solicitud"), su solicitud no será registrada.

8a- Se mostrará entonces una pantalla con un mensaje que indica que sus datos han sido guardados correctamente y que debe realizar el pago respectivo y verificar luego, vía web, que la inscripción ha sido finalizada satisfactoriamente. De no mostrarse esta pantalla, deberá realizar nuevamente los pasos anteriores a partir del 1a- hasta tanto no aparezca la pantalla con este mensaje.

9a- Presione el botón "Salir".

Si tiene alguna duda o se presenta alguna situación relacionada con el sistema de inscripción web, puede comunicarse a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**, enviar un correo electrónico a hc.iip@ucr.ac.cr o consultar el manual de usuario del sistema que se encuentra en la dirección: <http://hc.iip.ucr.ac.cr/?q=manual>

b.- Sobre realizar el pago respectivo en la página www.ucrenlinea.com.

1b- Pago de arancel de derecho de inscripción: El arancel corresponde a ₡1000 y debe ser cancelado en la página www.ucrenlinea.com de la siguiente manera: de clic en la pestaña "Realizar pagos", ingrese a la viñeta llamada "derecho de examen" y seleccione la que indica "Arancel derecho de examen Prueba de Habilidades Cuantitativas". Indique la identificación y el nombre completo de la persona que realizará la Prueba y de clic en el botón "Comprar ya". Rellene los datos que le solicita el sistema y de clic en el botón "Finalizar orden y pagar". En la siguiente pantalla ingrese el número de la tarjeta con la que realizará el pago, la fecha de vencimiento y el código de seguridad respectivo y de clic en "Enviar". Al correo electrónico que usted indicó en la página de [ucrenlinea.com](http://www.ucrenlinea.com), le deberá llegar la factura electrónica del pago realizado. Si tiene algún problema relacionado con el pago de la inscripción o si no recibió su factura, puede comunicarse con la Oficina de Administración Financiera a los teléfonos: **2511-1123, 2511-4541, 2511-5754**.

Solo debe realizarse un pago por concepto de arancel de inscripción, aunque se encuentre interesado(a) en varias carreras que tengan como requisito la PHC. Estudiantes exonerados del pago de inscripción en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) o estudiantes universitarios con beca 5 serán automáticamente exonerados del pago del arancel de inscripción de la PHC.

2b- Dos días hábiles después de haber realizado tanto el registro de inscripción web como el pago respectivo, debe ingresar nuevamente al sitio de inscripción para verificar que se despliegue el "Comprobante de inscripción finalizada". En caso de que no se despliegue el comprobante, debe comunicarse inmediatamente a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas a los teléfonos **2511-6976 y 2511-6996**.



3b- Es responsabilidad del (de la) aspirante resguardar tanto la factura electrónica del pago realizado, así como el comprobante de inscripción finalizada. Ambos documentos son indispensables para cualquier consulta o gestión relacionada con el proceso de inscripción o asignación de citas.

TENGA PRESENTE QUE, SI SOLO EFECTÚA EL PAGO DEL ARANCEL INSCRIPCIÓN A LA PHC, USTED NO ESTARÁ INSCRITO(A), RECUERDE QUE DEBE REALIZAR TANTO EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN COMO EL PAGO DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE. Si el (la) aspirante realiza el pago, pero no realiza el registro de inscripción en la página web, puede solicitar el reintegro del dinero por medio de una carta con la solicitud al correo hc.iip@ucr.ac.cr y debe adjuntar la factura electrónica del pago realizado.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Publicación de citas de examen: 28 de agosto de 2023.

Consulte su cita de examen a partir de la fecha indicada, en la página web www.hc.iip.ucr.ac.cr, ingresando al botón "Cita de examen". En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse.

-Solicitud de revisión de cita de examen: del 28 de agosto al 01 de setiembre de 2023.

El (la) aspirante puede solicitar la revisión de su cita de examen en caso de que haya finalizado la inscripción a la Prueba y no se le haya asignado una fecha de aplicación de la PHC. También puede solicitar el cambio en el lugar o fecha de la convocatoria debido a alguna causa de fuerza mayor. Para solicitar la revisión de la cita de examen, el(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar el comprobante de inscripción finalizada; y cualquier otro documento probatorio que justifique su solicitud (en caso de solicitar un cambio en la convocatoria de examen). Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC. No se realizarán cambios de cita de examen debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

-Aplicación de la prueba: 22 de octubre de 2023.

En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse. La prueba se aplicará en la Sede Universitaria Rodrigo Facio y otras Sedes Regionales y Recintos de la UCR, así como otras localidades. (La UCR se reserva la posibilidad de modificar el periodo de aplicación).

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

Las fechas y lugares de aplicación de la PHC para aspirantes con adecuación se informará en la cita de examen.

Adecuaciones: Las adecuaciones que se asignan para la PHC están directamente relacionadas con el nivel de funcionalidad del (de la) aspirante respecto a la prueba a ejecutar. Las mismas se basan en las adecuaciones asignadas para la Prueba de Aptitud Académica (PAA) por parte del



Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) de la Universidad de Costa Rica con los ajustes razonables según las características de la PHC. Para los casos específicos de aspirantes que requieran lector de pantalla o Braille, se le realizará una entrevista al (a la) aspirante de forma conjunta con los funcionarios de la PHC y CASED.

Si es estudiante de la UCR y desea trasladarse a alguna de las carreras que utilizan la PHC y requiere adecuación, debe solicitar la revisión de su adecuación al correo hc.iip@ucr.ac.cr a más tardar el **09 de agosto de 2023**, en dicha solicitud debe indicar su información de contacto y sus requerimientos de adecuación. Posterior al envío de este correo se le indicará al interesado si debe presentar documentos probatorios y la fecha límite de entrega. La adecuación asignada para realizar la PHC se comunicará al (a la) aspirante en su cita de examen a partir del **28 de agosto de 2023**. Si el (la) aspirante desea apelar la adecuación asignada debe hacerlo en el periodo de apelación de citas de examen, el cual es del **28 de agosto al 01 de setiembre de 2023**.

Para realizar apelaciones con respecto a las adecuaciones asignadas, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y justificar la razón de su apelación con los documentos probatorios correspondientes. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Si un(a) aspirante por causas de fuerza mayor no puede presentarse en el día y hora en que fue convocado(a), puede solicitar la reprogramación de esta. Para ello cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. Las justificaciones válidas para reprogramar la PHC son: la muerte de un pariente hasta de segundo grado de consanguinidad, la enfermedad del (de la) aspirante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito.

El (la) aspirante debe enviar una carta firmada haciendo la solicitud dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio, debe adjuntar la copia de la identificación y los documentos probatorios correspondientes.

Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC, dicha respuesta se enviará por correo electrónico y en la misma se detallará la fecha, lugar y hora de la aplicación por reprogramación. Las reprogramaciones se realizarán únicamente en sedes y recintos de la UCR, según disponibilidad.

No se tramitarán reprogramaciones debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

La publicación de los resultados se podrá consultar en la página web: www.hc.iip.ucr.ac.cr, en el botón "Consulta de resultados", a partir del 27 de noviembre de 2023.



Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

- **Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba:** Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto al contenido de la Prueba o debido a alguna situación ocurrida durante la aplicación de esta, cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. El(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y la misma debe indicar con la mayor cantidad de detalles la razón de su apelación. Además, debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

Posteriormente a la resolución de la Prueba, los ítems contenidos en ella no se exponen al acceso público o peticiones de carácter particular, debido a que la Universidad de Costa Rica le asiste el derecho y el deber de construir y custodiar una Prueba segura que permita un acceso justo y en igual de condiciones para la diversidad de sus destinatarios. Exponer la Prueba al acceso público, implica publicitar los ítems que la componen de forma que dicho conocimiento debilita la seguridad del banco de datos en el que se encuentran resguardados.

Apelación de resultados: Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto a los resultados de la PHC o al cumplimiento de requisitos, cuenta con 5 días hábiles a partir de la publicación de resultados. Para efectuar la apelación, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

No se aceptarán apelaciones al contenido de la prueba, debido a que el periodo establecido para este fin es de 5 días hábiles después de la realización de la Prueba, según se indica en el apartado “apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba”.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

11 de diciembre de 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12487-2023
Página 90

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Teléfonos: 2511-6976, 2511-6996
Correo electrónico: hc.iip@ucr.ac.cr